



DOC.	00867905
EXP.	00418577

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 241-2022-MDT/ALC**

El Tambo, 16 de noviembre de 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:**

**VISTO:**



El Memorandum N° 562-2022-MDT/GM, de fecha 31 de octubre del 2022, suscrito por el Gerente Municipal; el Informe Legal N° 410-2022-MDT/GAJ de fecha 28 de Octubre del 2022, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe Técnico N° 023-2022-MDT-GDE-SGPEyC, de fecha 21 de octubre de 2022, suscrito por el Subgerente de Promoción Empresarial y Comercialización; el Informe Técnico N° 214-2022/MDT-GDE/ODC, de fecha 13 de setiembre de 2022, suscrito por la Jefa de la Unidad de Defensa Civil; sobre **APROBACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE TEMPORADA DE LLUVIAS 2022-2023** y;

**CONSIDERANDO:**



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el Artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el artículo 20 inciso 6) de la Ley referida que establece como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas Municipales;



Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664 establece que, los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la Presente Ley y su Reglamento;



Que el numeral 39.1 del Artículo 39° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, dispone que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros los Planes de contingencia;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, de fecha 11 de agosto de 2015, se aprobaron los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, resolviendo a su vez que el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es la entidad encargada de promover, seguir y supervisar el cumplimiento de los lineamientos aprobados, así como de absolver consultas sobre los aspectos no contemplados, en el ámbito de su competencia;

Que el numeral 5.1 de la mencionada Resolución, define el Plan de Contingencia como un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatorio, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos. Asimismo, en el numeral 6.2 de la Resolución, respecto de la Etapa de Aprobación de Plan, señala que, los planes de contingencia son aprobados por el funcionario del más alto nivel, Ministro, Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, etc., según el tipo de plan, con la Resolución correspondiente.

Que, mediante Técnico N° 0214-2022/MDT-GDE/ODC, de fecha 13 de Setiembre de 2022, la responsable de la Unidad de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo, señala que teniendo como objetivo la de salvaguardar la integridad física de la población expuesta a bajas temperaturas, en especial la más desprotegida, establecida en las áreas rurales sobre los 3,250 metros de altura sobre el nivel del mar y mitigar sus efectos sobre la población, la actividad pecuaria y la agricultura; eleva el PLAN DE CONTINGENCIA ANTE TEMPORADA DE LLUVIAS 2022-2023, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe Técnico N° 023-MDT-GDE-SGPEyC, de fecha 21 de octubre y tramitado con fecha 24 de octubre del año 2022, el Subgerente de Promoción Empresarial de la Municipalidad Distrital de El Tambo, emite opinión favorable para la "APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 -2023 Y SU POSTERIOR EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA DE ACUERDO A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE – LEY N° 29664";

Que, mediante Informe Legal N° 410-2022-MDT/GAJ, de fecha 28 de octubre de 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente aprobar el Plan de Contingencia por Temporada de Lluvias 2022-2023 del Distrito de El Tambo, mediante Acto Resolutivo;

Que, con Memoradun N° 562 -2022-MDT/GM, de fecha 02 de noviembre de 2022, el Gerente Municipal, remite los actuados y solicita la emisión del respectivo acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto por las normas legales citadas, así como dentro de las facultades establecidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;





**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE TEMPORADA DE LLUVIAS 2022-2023 DEL DISTRITO DE EL TAMBO**, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Unidad de Defensa Civil y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el contenido de la misma, para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER**, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, Archivo Central y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el Portal Electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



  
Municipalidad Distrital de El Tambo  
Cario Víctor Curimache Euse  
ALCALDE



**JEFATURA DE DEFENSA CIVIL**

# **PLAN DE CONTINGENCIA POR TEMPORADA DE LLUVIAS**



**2022-2023**

## INDICE

### INTRODUCCION

1. Información General
  - 1.1.-Ubicación política.
  - 1.2.-Ubicación geográfica.
  - 1.3.-Creacion política.
  - 1.4.-Extension y altitud.
  - 1.5.-Limites.
  - 1.6.-Caracteristicas geográficas.
    - 1.6.1.-Geomorfologia.
    - 1.6.2.-Topografia.
  - 1.7.-Accesibilidad.
  - 1.8.-Precipitacion.
  - 1.9.-Clima temporada.
  - 1.10.-Poblacion.
    - 1.10.1.-Densidad poblacional.
    - 1.10.2.-Poblacion del distrito de El Tambo.
    - 1.10.3.-Poblacion urbano y rural.
    - 1.10.4.-Tasa de crecimiento poblacional.
2. Marco conceptual y marco legal
  - 2.1.-Marco conceptual del plan.
  - 2.2.-Marco legal del plan.
3. Objetivos
  - 3.1 Objetivos Generales
  - 3.2 Objetivos Específicos y actividades según momento.
4. Determinación del Escenario de Riesgo
  - 4.1 Identificación del Peligro
  - 4.2 Identificación de la Vulnerabilidad
  - 4.3 Determinación del Riesgo

5. Organización frente a una Emergencia.
  - 5.1 Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres
  - 5.2 Plataforma de Defensa Civil
  - 5.3 Centro de Operaciones de Emergencia
  - 5.4 Red de Sistema de Alerta Temprana.
    - 5.4.1.-El SAT.
    - 5.4.2.-Servicios de Seguimiento y Alerta.
    - 5.4.3.- Capacidad y respuesta del SAT.
    - 5.4.5.-La Red local del SAT
6. Procedimientos específicos
  - 6.1 Procedimientos de alerta.
    - 6.1.1.-Elementos principales del SAT.
    - 6.1.2.-Activacion del SAT.
  - 6.2 Procedimientos de coordinación.
    - 6.2.1.-Red de Coordinación.
  - 6.3 Procedimiento de respuesta
    - 6.3.1.-Activacion del sistema de respuesta.
    - 6.3.2.-De la respuesta.
  - 6.4 Procedimiento de Movilización
7. .Actividades de preparación y cuadro de coordinación y responsabilidades

ANEXOS

## INTRODUCCION

El plan de Contingencia se viene actualizando con la participación de los miembros de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres, Equipo técnico de la Jefatura de Defensa Civil de la MDT, y las autoridades de los anexos del distrito de El Tambo.

El presente Plan de Contingencia se ha elaborado dentro del marco de la Ley N° 29664 en el Capítulo V, Artículo 14.2, Indica que los Presidentes de los Gobiernos Regionales y los Alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son los principales ejecutores de las acciones de Gestión de Riesgos de Desastres.

Asimismo es oportuno fortalecer los mecanismos de coordinación de acuerdo a los niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta, la Tipificación de la atención de emergencias es por medio de niveles, que permite identificar la capacidad de respuesta para atender las Emergencias y tal como se indica en el Capítulo III, Artículo 43.2 del Reglamento de la Ley N°29664, menciona que el nivel 1,2 y 3 son de competencias de Distrito, Provincial y Regional, comprende aquellas situaciones que son atendidas directamente, por los Gobiernos locales y Gobiernos Regionales, con sus propios recursos disponibles, teniendo en consideración el principio de Subsidiariedad de la Ley N°29664.

La Sierra Central del Perú presenta con mayor notoriedad todo los años entre los meses de Noviembre y Diciembre 2021 a los meses de Enero hasta el mes de Abril del año 2022 intensas precipitaciones pluviales agudas con diversas magnitudes, a consecuencia del progresivo calentamiento global y el Fenómeno del Niño, con el periodo temporal de lluvias, pudiendo crear este fenómeno natural eventos climatológicos extraordinarios con extremas situaciones de emergencia en la región central del país; produciendo efectos en el Distrito de El Tambo con riesgos de inundaciones, deslizamientos de tierra, desbordes de ríos, granizadas y vientos fuertes en áreas vulnerables de las poblaciones acentuadas en áreas urbanas consolidadas.

Los diversos peligros naturales que podrían generar consecutivamente diversos daños a las poblaciones serían con la pérdida de sus vidas humanas, actividades económicas, salud y bienes materiales, las incidencias de estos peligros podrían producirse en las zonas rurales, periféricas y urbanas, generando de estas necesidades

acciones de Defensa Civil con la identificación de peligros, preparación, prevención, reducción de riesgos y respuestas frente las amenazas de desastres y emergencias en poblaciones acentuadas en zonas de alto riesgo, principalmente en superficies geodinámicas, suelos sueltos, taludes, orillas de los ríos, canales pluviales y en otras ubicaciones en riesgo.

El espacio geográfico urbano del Distrito de El Tambo se ve amenazada por las constantes inundaciones pluviales debido las agudas precipitaciones pluviales en las temporadas de invierno, los sistemas de desagües pluviales y sanitarios con menor capacidad de conducción ya se encuentran en proceso de colapsamiento frente al incremento de fuertes descargas pluviales a mayor tiempo, causando desbordes de agua en las vías de acceso, generando inundaciones dentro las viviendas, humedecimiento de estructuras, exposición de residuos en los servicios higiénicos y otras adversidades vulnerables.

La Jefatura de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo actualiza el presente Plan de Contingencia por eventos climatológicos a fin de minimizar o reducir los riesgos de inundaciones en los puntos críticos identificados, asimismo enfrentar las emergencias casos suscitados en las poblaciones más afectadas.

Jefatura de Defensa Civil

## **1. INFORMACION GENERAL:**

### **1.1. Ubicación Política:**

El Distrito de El Tambo por su jurisdicción geopolítica pertenece a:

<b>Región</b>	: Junín.
<b>Huancayo</b>	: Huancayo.
<b>Distrito</b>	: El Tambo.
<b>ALCALDE</b>	: Doc. CARLO V. CURISINCJE EUSEBIO
<b>Área</b>	: 73.56 Km <sup>2</sup> .
<b>Población</b>	: 146,847 Hab.
<b>Página Oficial</b>	: <a href="http://www.munieltambo.gob.pe/portal">http://www.munieltambo.gob.pe/portal</a>

### **1.2. Ubicación Geográfica:**

El distrito de El Tambo, se encuentra ubicado en la sierra central del país, en el lado norte del distrito de Huancayo, hacia la orilla izquierda del río Mantaro a 3,280 metros sobre el nivel del mar a 12° 03' 14" L.S. y 75° 12' 55" L.O. de G.

Geográficamente está enmarcado a 12°04'18" Latitud Sur, 75°14'47" Longitud Oeste, del Meridiano de Greenwich.

### **1.3. Creación Política :**

El Distrito de El Tambo es uno de los 27 Distritos de la Provincia de Huancayo, fue creado por Ley N°9847, promulgando el 13 de noviembre de 1943, durante el primer gobierno del entonces Presidente Constitucional de la República Dr. Manuel Prado Ugarteche, y su primer Alcalde Don Eloy Corcuera Orbegozo.

### **1.4. Extensión y Altitudes:**

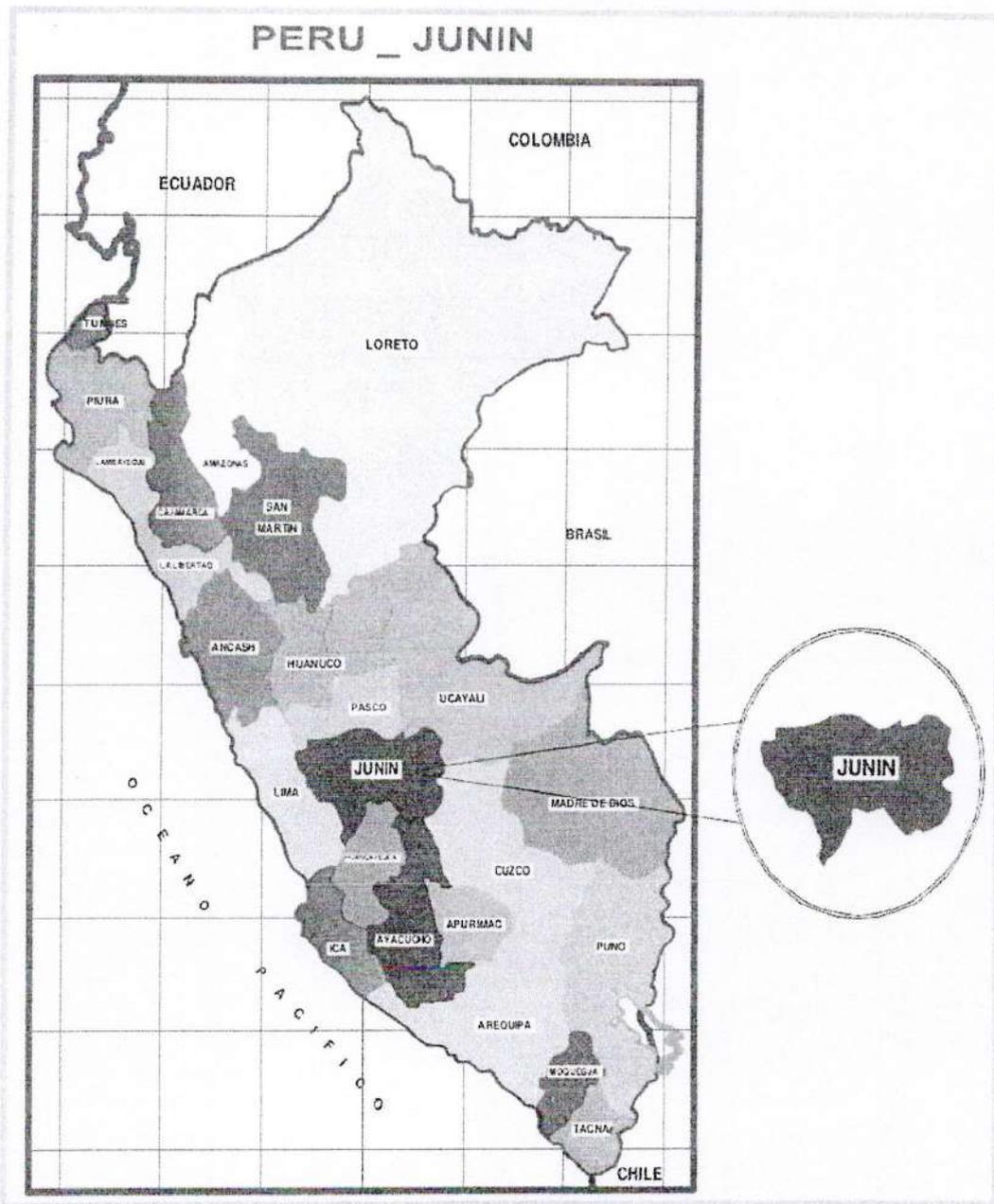
El distrito de El Tambo, tiene una superficie territorial de 73.56 Km<sup>2</sup>, que viene a ser el 2.06739% del territorio provincial (3,794.10 km<sup>2</sup>), y el 0.01953% del territorio regional (37,666.99 Km<sup>2</sup>).

### **1.5. Límites:**

- Por el norte: Quebrada Honda y el distrito de San Agustín de Cajas.
- Pasando por los lugares denominados Raura y Ráchac hasta llegar a la Hacienda Marancocha.

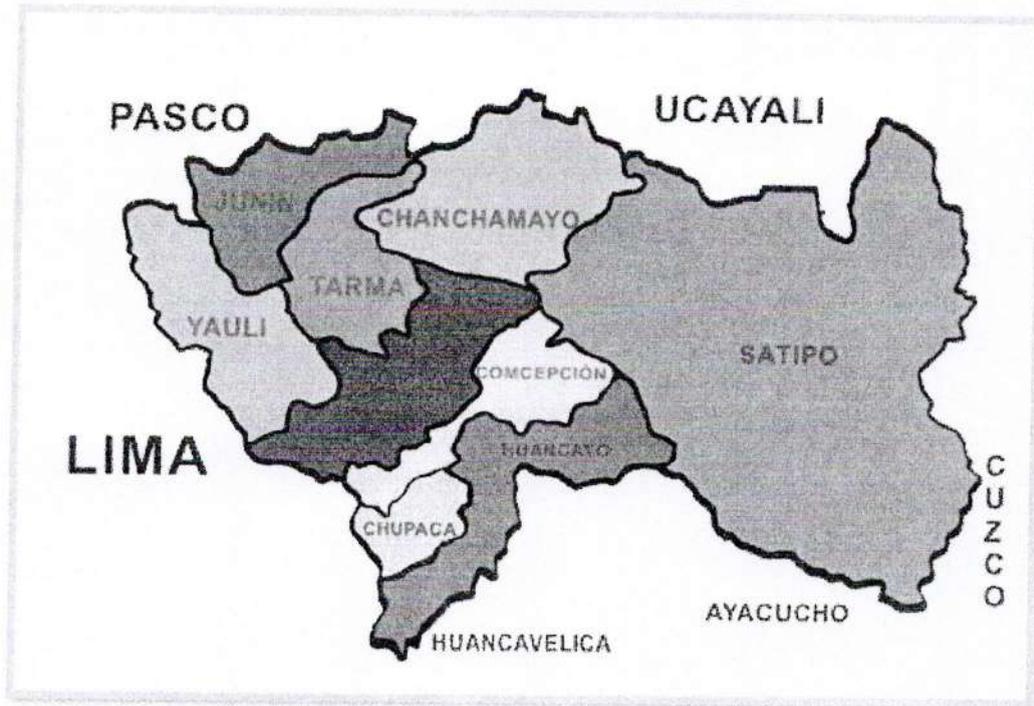
- Por el este: partiendo de Marancocha y pasando por la Hacienda Aychana hasta llegar a la Cumbre de Huaytapallana, donde nace el
- Río Shullcas.
- Por el Sur: el río Shullcas hasta su desembocadura en el río Mantaro.
- Por el Oeste: el río Mantaro.

IMAGEN: MAPA DEL PERU



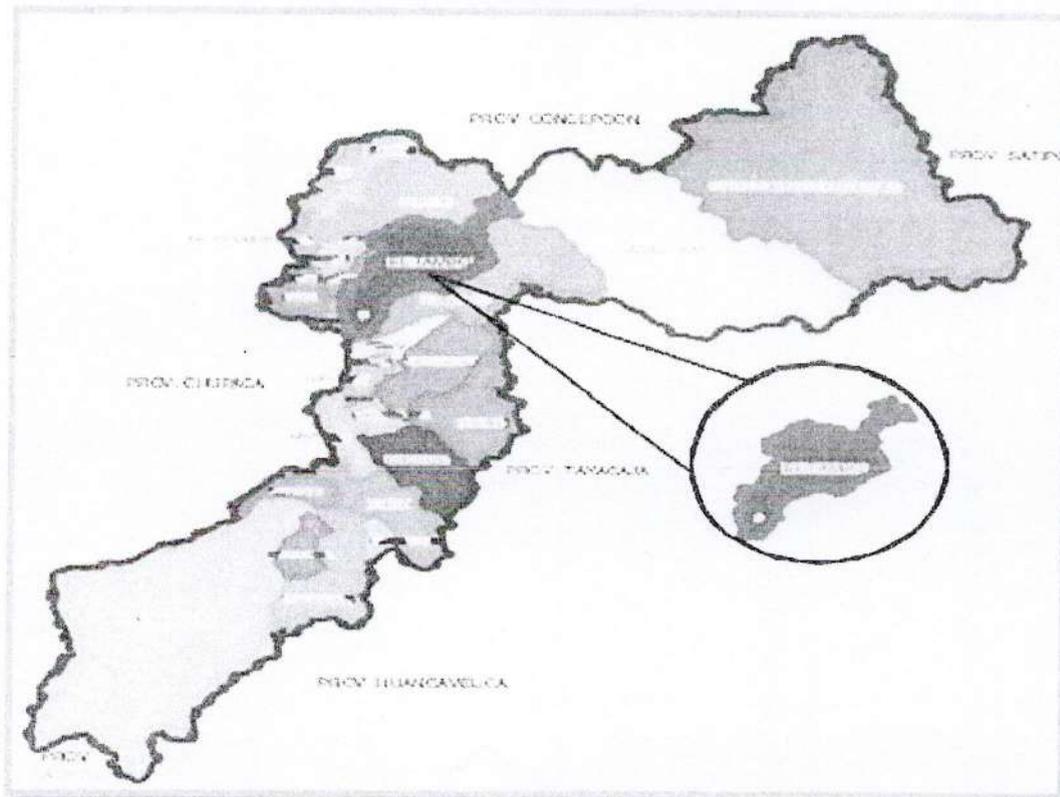
FUENTE: GEOGRAFIA DEL PERÚ

IMAGEN: DEPARTAMENTO DE JUNIN



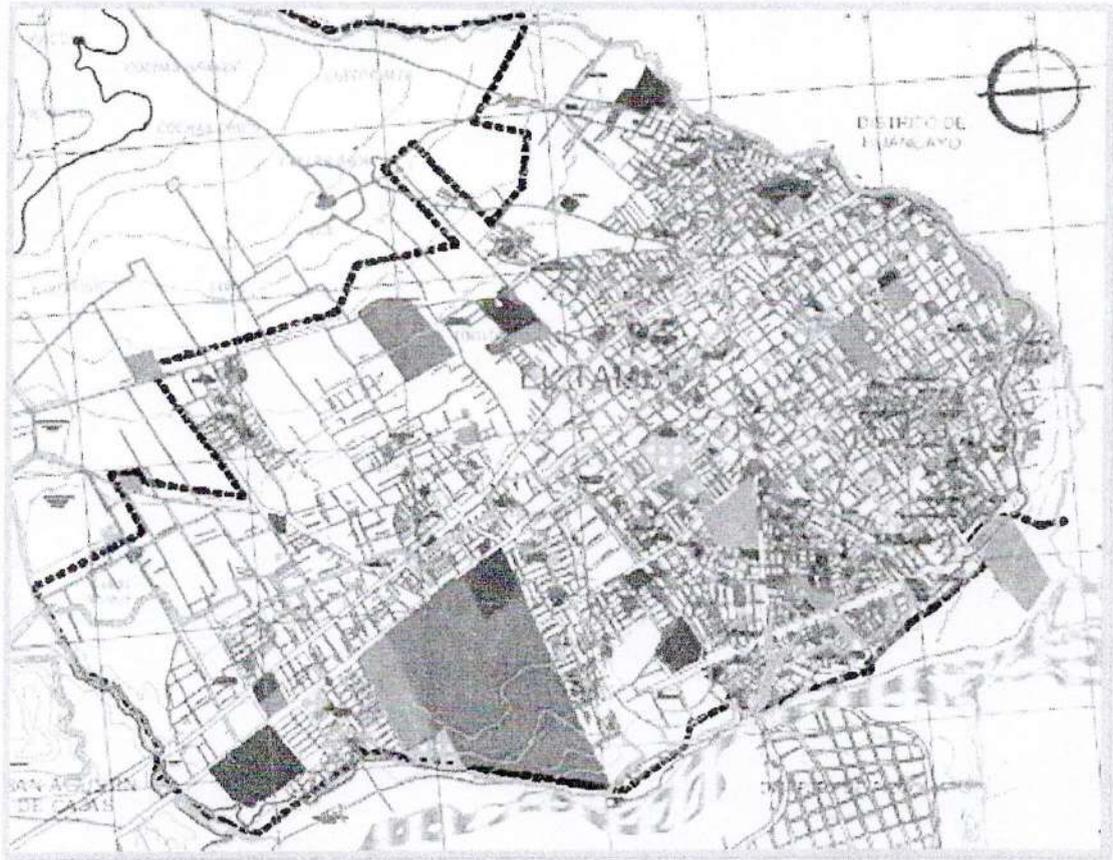
FUENTE: GEOGRAFIA DEL PERÚ

IMAGEN: PROVINCIA DE HUANCAYO



FUENTE: GEOGRAFIA DEL PERÚ

IMAGEN: DISTRITO DE EL TAMBO



FUENTE: GEOGRAFIA DEL PERÚ

**1.6. Características Geográficas :**

El distrito de El Tambo comprende 73.56 km<sup>2</sup>, el mismo que esta sectorizado por anexos, asentamientos humanos, asociaciones y cooperativas de vivienda, urbanizaciones, condominios, zonas marginales y cercado.

La fisiografía del territorio comprende una zona plana que se extiende en el piso del valle desde 3,253 m.s.n.m hasta 3,880 m.s.n.m espacio que en la parte baja se manifiesta el crecimiento de la población, sobre las cuales se han asentado poblaciones urbanas, periurbanas y rurales, parte de la zona periurbana y rural están rodeadas por parcelas pequeñas de cultivos diversos, mayormente secano; adicionalmente podemos encontrar cultivos andinos, todo ello dentro de un sistema agro forestal con plantas nativas como aliso y quinal, incluido el exótico eucalipto, igualmente, sobre estos espacios se muestran lugares históricos y antropológicos.

### 1.6.1. Geomorfología:

Presenta las siguientes unidades geomorfológicas:

**Valles:** Estas unidades presentan pendientes entre medianas y cortas en parte de la orilla del río Mantaro cerca al puente La Breña de norte a sur. El valle más importante es el valle del río Shulcas, que drena hacia el río Mantaro, es un valle angosto con medianas y cortas pendientes por tramos. También presenta pendientes medianas desde 45° en el anexo de Ancalayo, Paccha, Suitucancho, Cochabamba Grande y Cochabamba Chico.

**Superficie Puna:** Esta unidad se encuentra entre las siguientes altitudes de 3,800 y 4,500 m.s.n.m., donde se encuentra la línea divisoria de aguas del río Shulcas.

**Zonas Laciadas:** Se encuentran en altitudes de 3,400 y 4,800 m.s.n.m., en estas zonas se observan diversos procesos glaciales, como son los valles en forma de U, los depósitos morrénicos, depósitos fluvio-glaciales y diversas lagunas de origen glacial, como son: Lasuntay, Chuspicocha, Choclococha, Duraznuyo, Chuspichico y Quillacochoa.

**Depresiones:** Se encuentran depósitos cuaternarios, constituidos por materiales rocosos de tamaño heterogéneo y de forma redondeada a subredondeadas, en las colinas del distrito.

**Cordillera Oriental:** Está constituida por una cadena de montañas que tiene altitudes que llegan hasta 5,557 m.s.n.m., en esta cadena se encuentra el Nevado de Huaytapallana.

### 1.6.2. Topografía:

La topografía es relativamente accidentada. Tiene cuatro pisos ecológicos desde la región quechua, suni o jalca, puna o alto andino y janca o cordillera, presenta laderas y quebradas con pendientes no muy pronunciadas en la parte baja y está bordeada por el Río Shulcas, Río Mantaro y Quebrada Honda; el piso ecológico de la región quechua, es aprovechada en la producción mediante una variedad de cultivos agrícolas, favorable, también para la ganadería

y la agro forestaría como lo presentamos a continuación según los pisos ecológicos:

- **La Región Quechua:** Constituye la zona medular del distrito y se extiende desde los 2,300 hasta los 3,500 m.s.n.m. El relieve de esta región es escarpado conformado por los valles del Mantaro y Shulcas y los flancos de suave pendiente, permisible para la vida humana, en el cual se ha asentado la zona urbana, periurbana y gran parte de la zona rural.
- **La Región Suni o Jalca:** La Región Suni o Jalca se encuentra situado entre los 3,500 y 4,000 m.s.n.m. significa región alta con relación a la Quechua. Tenemos poblaciones rurales agro ganaderas.
- **Región Puna o Alto Andino:** Se encuentra situado entre los 4,000 y los 4,800 m.s.n.m. Puna significa soroche o mal de altura. Se ha asentado en esta región la población del anexo de Ancalayo, Suitucancho y la zona alta de Cochabambita y Paccha.
- **Región Janca o Cordillera:** Es la región geográfica más alta del territorio, se extiende desde los 4,800 m.s.n.m. hasta los 5557 m.s.n.m. que viene a ser la cumbre del nevado de Huaytapallana, el punto más alto del distrito de El Tambo.

#### 1.7. **Accesibilidad:**

Las vías de acceso principales son:

- **Carretera asfaltada margen izquierda hacia la capital:** El Tambo - San Agustín de Cajas – Concepción – Jauja – Pachacayo – La Oroya – Morococha – Casapalca – San Mateo – Matucana – Chosica – Lima, con alto flujo vehicular.
- **Carretera asfaltada margen derecha hacia la capital:** El Tambo - Pilcomayo – Orcotuna – Jauja – Pachacayo - La Oroya – Morococha – Casapalca - San Mateo – Matucana – Chosica - Lima, con alto flujo vehicular.

Los mismos que desde Jauja se prolongan hacia La Oroya - Cerro de Pasco - Huánuco, y otro hacia la selva central Jauja - Tarma - San Ramón - Satipo.

- **Carretera asfaltada hacia la Provincia de Chupaca:** continuando con carretera afirmada hacia la capital pasando por Angasmayo - San José de Quero - Tomas - Alis - Yauyos - Cañete - Lima, con bajo flujo vehicular.
- **Carretera asfaltada hacia la región Huancavelica:** El Tambo - Huancayo - Huayucachi - Imperial - Acostambo - Izcuchaca - Huando - Casa Blanca - Huancavelica.

Esta última, desde Imperial sale una carretera afirmada hacia Pampas - Chonta - Churcampa - Huanta - Ayacucho, y otra desde Izcuchaca - Mejorada - Anco - Mayoc - Huanta - Ayacucho.

#### **1.8. Precipitación:**

Las precipitaciones pluviales en promedio anual alcanzan a 680 mm. La presencia de lluvias es de acuerdo a la estación del año con presencia de vientos esporádicos con velocidad de 5 a 7 km. por hora, disminuyendo las lluvias entre mayo y septiembre, estas precipitaciones se presentan de 500 y 1000 mm.

Las precipitaciones anuales son moderadas lo que contribuye a la fertilidad del valle, en la región quechua no hay heladas fuertes más la naturaleza le ha dotado de abundantes lluvias, que la han convertido en un inmenso "huerto" ya que la variedad de frutos es abundante.

#### **1.9. Clima y Temporada:**

Debido a su latitud, El Tambo debería tener un clima tropical. Sin embargo, la presencia de la Cordillera de los Andes y la altitud de la ciudad (3.259 msnm) causan una seria variación en el clima. El Tambo tiene un clima templado durante todo el año, variando entre 21° y -5° C. La poca diferencia en las temperaturas hace que en la zona sólo se distinguen dos estaciones, la temporada de lluvias desde Octubre hasta Abril (correspondiente a gran parte de la primavera y el verano) y la temporada seca desde Mayo hasta Setiembre, con variedades sensibles de temperatura entre el día y la noche, pero con la moderación apropiada

y permisible para la vida humana. Las temperaturas más bajas se registran en las madrugadas de los días de los meses de junio a agosto.

- **El clima de la región Quechua:** Es templado seco, con lluvias periódicas de diciembre a marzo, con variedades sensibles de temperatura entre el día y la noche, pero con la moderación apropiada y permisible para la vida humana. Durante los meses que corresponde al invierno y a la primavera se produce una fuerte insolación debido a la transparencia de la atmósfera, y durante la noche la temperatura baja súbitamente, por la escasa humedad existente en el aire.
- **La región Suni:** Tiene un clima templado frío con mayor oscilación que la quechua entre el día y la noche y entre el sol y sombra.
- **En la región Puna:** se presenta el soroche o mal de altura, su clima se caracteriza por ser frío. La temperatura oscila entre los 20° C y menos de 0° C durante el día y la noche respectivamente.
- **La región Janca:** es la zona geográfica más alta del territorio del distrito de El Tambo, donde la temperatura oscila entre 21° C y menos -5° C. Estas son la más alta y la más baja del territorio de El Tambo.

IMAGEN: VISITA DE CAMPO ANEXO DE HUALAHOYO



FUENTE: PROPIA

## 1.10. Población:

### 1.10.1. Densidad Poblacional:

La densidad poblacional del Distrito de El Tambo es de 2039.15 hab./km<sup>2</sup>.

### 1.10.2. Población del Distrito de El Tambo:

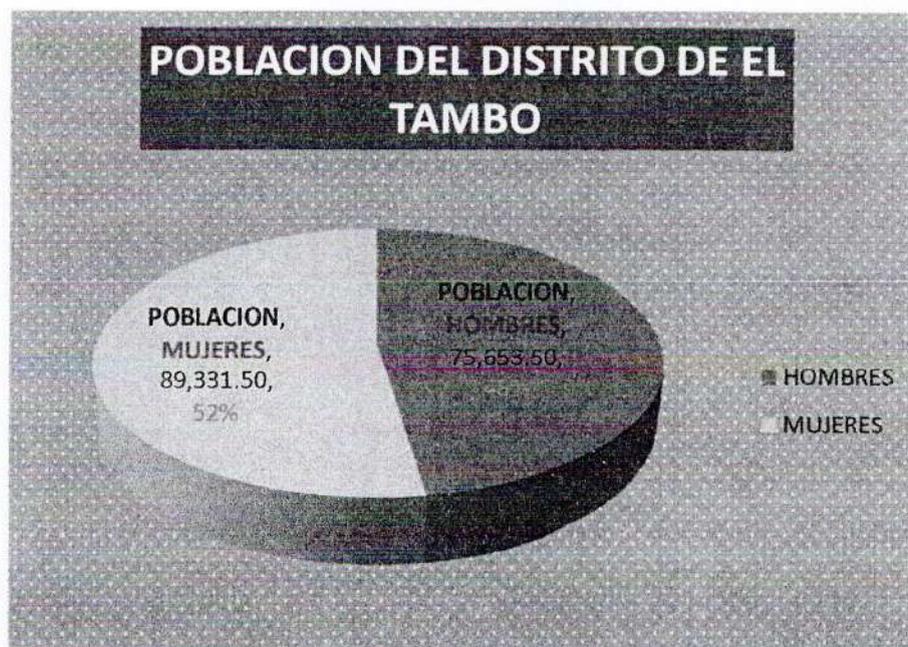
En el cuadro N°01 se puede apreciar un crecimiento de la población, esto se debe básicamente al crecimiento comercial y urbanístico. También a la concentración de Instituciones Educativas de Secundaria y Superior.

CUADRO N°01: DATOS DE LA POBLACION

POBLACION DEL DISTRITO DE EL TAMBO SEGÚN GENERO		
GENERO	POBLACION	PORCENTAJE (%)
Hombres	75,653.50	48
Mujeres	89,331.50	52
TOTAL	164,985.00	100

FUENTE: INEI CENSOS NACIONALES 2007 DE POBLACION VI DE VIVIENDA

FIGURA N°01: POBLACION



FUENTE: CUADRO N°01.

### 1.10.3. Población Urbana y Rural:

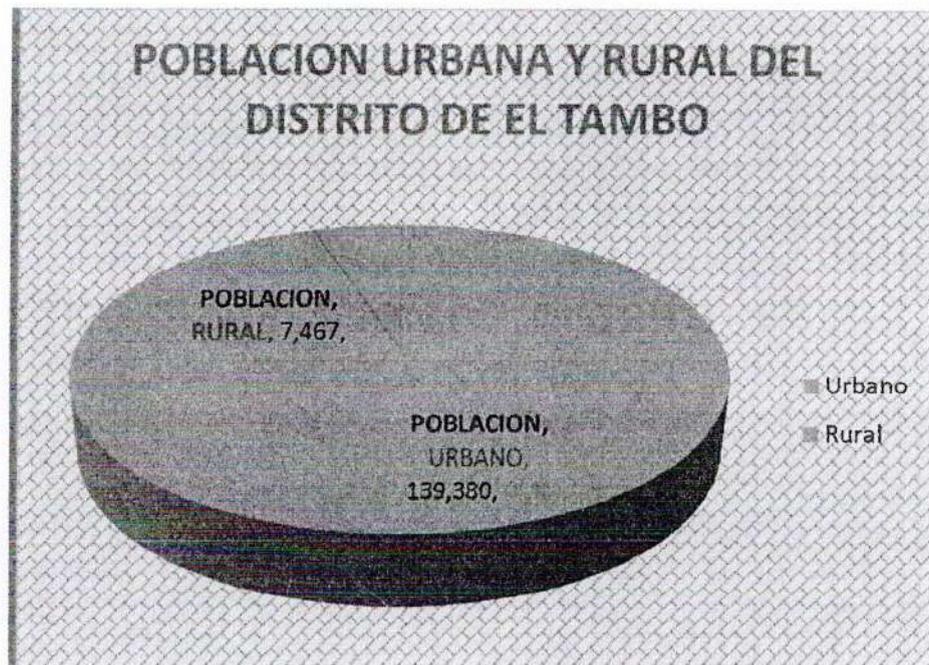
Tomando de referencia el IX Censo de Población y VI de Vivienda realizado por el INEI el 2007, el distrito de El Tambo cuenta con 146,847 habitantes distribuidas con 139,380 habitantes en la zona urbana y 7,467 habitantes en la zona rural.

CUADRO N°02: DATOS DE LA POBLACION URBANA

POBLACION URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE EL TAMBO		
ZONA	POBLACION	PORCENTAJE (%)
Urbano	139,380	94,92
Rural	7,467	5.08
Total	146,847	100.00

FUENTE: INEI CENSOS NACIONALES 2007 DE POBLACION VI DE VIVIENDA

FIGURA N°02: POBLACION



FUENTE: CUADRO N°02.

### 1.10.4. Tasa de Crecimiento Poblacional:

Tomando como base la población del año 1993, una población de 143,282 habitantes, entre una población actual de acuerdo al CENSO INEI 2007 de 146,847. Se tiene una tasa de crecimiento de 2.4 %.

- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- ✓ Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba la directiva N° 001-2012.PCM/SINAGERD, "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Decreto Supremo 111-2012 PCM Aprobación de Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
- ✓ Decreto Supremo N° 002-2018-PCM que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- ✓ Decreto Supremo N° 046-2013-PCM, que asigna Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres Niveles de Gobierno.
- ✓ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-202.
- ✓ Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprueba Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la Conformación, funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT.
- ✓ Resolución Ministerial N°187-2015-PCM, que aprueba Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación.
- ✓ Resolución de Alcaldía N° 174-2019-MDT/A, que aprueba la Conformación y Constitución Del Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad El Tambo.
- ✓ Resolución de alcaldía N° 095-2019-MDT/AL, Del 26 de febrero del 2019, que aprueba la Conformación y Constitución de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de El Tambo.

### **3. OBJETIVOS :**

#### **3.1. Objetivo General:**

- Identificar y caracterizar los niveles de riesgos en las áreas físicas geográficas con relación a la acentuación o edificación de viviendas, equipamientos, servicios y otros en el Distrito de El Tambo, que estos son generados a consecuencia de los fenómenos climatológicos durante el periodo de invierno del año 2021 - 2022.
- Evacuar las personas damnificadas y restablecer los servicios básicos (rehabilitados) en las zonas afectadas por las lluvias, atendiendo en diferentes escenarios de daños derivados de las mismas manifestaciones.

#### **3.2. Objetivos Específicos y Actividades Según Momentos:**

Adecuar mayor capacidad de respuesta de la Municipalidad Distrital de El Tambo, a través del Comité de Defensa Civil, para la atención de los daños a las personas damnificadas, a consecuencia de los efectos climatológicos durante el periodo de invierno del año 2021 - 2022, por lo que se implementará mayores acciones de prevención, protección y de rehabilitación en zonas de alto riesgo y de emergencias, efectuando las siguientes acciones:

- Coordinar con las Autoridades Locales e instituciones públicas para reforzar el estudio de la Estimación de Riesgo en las diferentes manifestaciones, como huaycos, inundaciones – desbordes, deslizamientos, erosiones, etc. y organizar faenas vecinales con los afectados y la población en general, con participación de la MDT.
- Elaborar el plan de contingencia de manera participativa con el apoyo de los miembros de la PDC, GTGRD y representantes de la ODC.
- Efectuar actividades de sensibilización y capacitación a las poblaciones que están expuestas a zonas de alto riesgo.

- Establecer un Sistema de Alerta Temprana frente a huaycos e inundaciones en las riberas de los ríos Shullcas, Mantaro vinculado con AAHH vulnerables, los anexos de las quebradas y cuencas se encuentran articulados con el COED.
- Efectuar trabajos de limpieza de canales pluviales, limpieza de sistemas de servicios básicos y adecuar cunetas pluviales en zonas de inundaciones, asimismo aperturar zanjas pluviales en lugares de inundaciones y demoler taludes de alto riesgos, haciendo uso de maquinarias pesadas y combustible.
- Reubicar poblaciones que se encuentran en Alto Riesgo en zonas seguras y rehabilitar servicios básicos de comunicación, transporte, salud u otros.
- Condicionar defensas ribereñas, muros de contención u otras obras de infraestructura a fin de minimizar los riesgos latentes.
- Equipar indumentarias de seguridad para el personal de atención de emergencias y de prevención.

**3.3. Ejecutar y monitorear el Plan de Contingencia durante el Proceso de Lluvias del año 2021-2022:**

- Instalar el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) en Coordinación con los Centros de Operaciones de Emergencia Provinciales y Regionales.
- Conformar e instalar el Comité Distrital de Defensa Civil de El Tambo.
- Movilización de personal de EDAN de Oficina de Defensa Civil.
- Elaborar planes de trabajo para las acciones de emergencia y de prevención.
- Organizar las capacidades logísticas e intervención de las instituciones involucradas para las acciones de prevención y de emergencia.
- Movilización el personal técnico para la elaboración del Informe de Evaluación de Riesgo.
- Coordinar en caso de desastres con las Instituciones involucrado para los respectivos trabajos de Reconstrucción.

- Disponer inmediatamente maquinarias para las evacuaciones en caso de emergencias.

#### **4. DETERMINACION DE ESCENARIOS DE RIESGOS:**

##### **4.1. Identificación De Peligros En El Tambo:**

###### **A.-Análisis De Riesgo Por Eventos Climatológicos.**

###### **PELIGRO.**

Es un factor externo de riesgo que está representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.

##### **4.1.1. Identificación De Peligros.**

El distrito de El Tambo en general, por su ubicación geográfica, se ha visto afectada por fenómenos naturales y tecnológicos, siendo los peligros más frecuentes las Inundaciones y deslizamientos eventos que han ocasionado pérdidas de vidas humanas y/o daños en la infraestructura de las viviendas y servicios básicos, afectando también la economía del distrito. A continuación, se identifican los peligros a los que potencialmente se encuentra expuesta la población del distrito.

###### **A. Riesgos De Mayor Impacto:**

A consecuencia de eventos meteorológicos en los periodos de invierno de todo los años, podrían ocasionarse en el Distrito de El Tambo riesgos de colapsamiento de viviendas rústicas, erosión de bases y fisuras de los puentes; Carrión, Huancas del Río Shullcas, y viviendas construidas sobre la cima y debajo de taludes pronunciados como el caso a 300 metros del Río Mantaro hacia el lado Este, incluido viviendas construidas informalmente en las áreas de las defensas ribereñas de los ríos Mantaro y Shullcas.

Existen otros riesgos como las inundaciones de viviendas ubicadas en las zonas rurales y urbanas, causadas por el colapsamiento de los sistemas de desagües y canales pluviales de menor conducción, y otras inundaciones que son causadas por la falta de desagües pluviales lo que no permite evacuar las aguas hacia los ríos existentes.

Respecto los riesgos de aluviones se hacen propios a las viviendas acentuadas por debajo de las laderas y cerros que se encuentran en riesgo de ser sepultados, estos riesgos se ubican en las zonas altas del distrito de El Tambo.

**B. Los Principales Peligros Físicos De Origen Climatológicos Son:**

- Canales pluviales con funciones de riego agrícola y desagüe pluvial abierto con presencia de obstrucción y sedimentación de piedras, arena y residuos en áreas urbanas y rurales. Obstruye la evacuación de las aguas causando desborde en las viviendas.
- Red de sistemas de desagües pluviales instalados con insuficiente capacidad de conducción de agua dentro y fuera de las viviendas urbanas.
- Áreas geológicas superficiales de origen hidrodinámico con construcciones de viviendas urbanas y rurales, el cual generan deposición de agua con difícil acceso de evacuación.
- Erosión de suelos en la base de las defensas ribereñas de los ríos Mantaro y Shullcas en puntos críticos a consecuencia de la carga de las corrientes hídricas, siendo en la superficie la presencia de las construcciones de viviendas unifamiliares.

**C. Identificación Del Peligro Por Lugares, Por Efectos De Eventos Climatológicos:**

Nº	LUGAR	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROS	EVALUACIÓN
<b>I.-ZONAS RURALES</b>			
1	- Anexo de Saños Chico Jr. Los Álamos a 400 mt lineales.	- Dispersión de Agua en la vía y viviendas por no tener un canal de desagüe pluvial de mayor capacidad de conducción.	Riesgo Medio
2	- Av. Universitaria y Psj. Castillo (Hoyada). Saños Chico	- Acumulamiento de agua y dispersión en la vía y viviendas adyacentes, no existe canal pluvial.	Riesgo Medio
4	Anexo de Saños Grande Jr. Chávez. Tramo 50 mt. Lineales (parte hoyada), terrenos agrícolas	- Dispersión de aguas por colapsamiento de canal abierto con desemboque al canal CIMIRM	Riesgo Medio
5	Canal de riego principal la Mejorada y Culpa Alta, Culpa Baja y Aza	Canal abierto sin limpieza y desborde de agua en las viviendas parte baja.	Riesgo Alto
6	Anexo de Ancalayo, cuneta de la carretera de la parte alta adyacente a viviendas de material abobe y tapia.	Dispersión de agua por la carretera de arriba hacia las viviendas de parte baja. Falta la construcción de un canal de desagüe pluvial con mantenimiento continuo.	Riesgo Alto

7	Anexo de Paccha, vías adyacentes al Estadio principal.	Colmatación de canales de riego y rebosamiento de agua en las vías de acceso y viviendas.	Riesgo Alto
8.	Saños Chico San José y Ferrocarril	Colmatación de Aguas Pluviales.	Riesgo Medio
<b>II.-ZONAS PERIFERICAS</b>			
1	Sector Agua de las Vírgenes y las Retamas.	- Canal de desfogue pluvial artesanal obstruido a desnivel hacia el río Mantaro. - Rebasamiento y acumulamiento de aguas en las partes hoyadas y desborde.	Riesgo Alto
2	Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida y Taludes con lindero del Sector Agua de las Vírgenes.	- Deslizamiento de tierras de Taludes en viviendas parte baja por humedad.	Riesgo Alto
3	Jr. Flor de Mayo en Coop. 1ro de Mayo desde la Av. Mariscal Castilla hasta la hacienda Salas	Canal de Desagüe Pluvial Artesanal sin limpieza con desborde de agua en las vías y viviendas adyacentes.	Riesgo Alto
6	Anexo de Batanyacu: Jr. Huaytapallana y Av. Ferrocarril	- Colmatación del Canal de Riego parte alta y desborde agua en las vías adyacentes a las viviendas.	Riesgo Alto
<b>III ZONAS URBANAS</b>			
1	Contorno Mercado Modelo El Tambo	- Desborde y dispersión de Agua en las calles y avenidas del Jr. Antonio Lobato.	Riesgo Moderado
2	Jr. Julio Sumar desde la Av. Tahuantinsuyo hasta la Av. Huancavelica.	- Desborde y dispersión de las aguas por las calles y avenidas adyacente a las viviendas.	Riesgo Alto
3	-Av. Sucre	Desborde y dispersión de las aguas por las calles y avenidas adyacente a las viviendas.	Riesgo Alto

**4.1.2. Posibles Movimientos De Tierras Con Formaciones Geológicas Verticales Adyacentes A Edificaciones De Viviendas Y Otras Construcciones En Zonas Rurales Y Urbanas Producidas Por Eventos De Deslizamiento Y Aluviones.**

Nº	LUGAR	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROS	EVALUACIÓN
<b>ZONAS RURALES Y PERIFÉRICAS</b>			
1	Poblaciones ubicadas en las zonas de la parte alta de los Anexos de Cullpa Alta, Cochas Chico, Cochas Grande, Ancalayo y Paccha	Cerros con tipo de tierra arcilla, incompactados adyacente a viviendas de material rustico.	Riesgo Alto
2	Poblaciones ubicadas en las franjas o taludes de los linderos del AA.HH. Justicia Paz y Vida, la Mejorada y Agua de las Vírgenes y Brisas del Mantaro	Viviendas construidas debajo y cima de los taludes	Riesgo Alto

**4.1.3. Erosión De Suelos En Las Franjas Ribereñas De Los Ríos Mantaro Y Shullcas Afectados En La Superficie Donde Se Edifica Viviendas.**

Nº	LUGAR	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROS	EVALUACIÓN
1	Sector del Edén (zona pecuaria y agrícola) en orillas del Río Shullcas parte baja, con un tramo de 250 Mt. Lineales.	- Carencia de muros de contención con mayor elevación de tierras en las orillas del río Shullcas margen derecha - Erosionamiento de la franja marginal del río Shullcas que perjudica al sector agropecuario. - Inadecuado acondicionamiento del terreno sin las condiciones de seguridad para la deposición de residuos sólidos de la MPH. Entre la orilla margen derecha del río Shullcas y río Mantaro.	Riesgo Alto
2	Barrio la mejorada adyacente al Río Mantaro	Erosión de la defensa ribereña en un tramo de 50 mts.	Riesgo Alto
3	Franja Marginal de los ríos Shullcas y Mantaro	Viviendas construidas sobre las franjas marginales	Riesgo Alto

**4.2. Identificación De La Vulnerabilidad:**

**4.2.1. Análisis De La Vulnerabilidad En El Distrito:**

La vulnerabilidad la definimos como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Para el análisis de la vulnerabilidad consideramos estos tres aspectos:

- 1.-Exposición: localización en el área donde ocurre el peligro.
- 2.-Fragilidad: baja resistencia física ante el peligro
- 3.-Resiliencia: capacidad para soportar y recuperarse después del impacto.

Así mismo, teniendo en cuenta que la vulnerabilidad es una condición de origen esencialmente antrópico, y que los efectos de los peligros se expresan en personas afectadas e infraestructuras dañadas, es importante definir qué y cuanta estructura se encuentran en riesgo ante la potencial ocurrencia del evento, identificándose cuáles son los tipos de afectaciones existentes y que niveles de vulnerabilidad presentan.

Las condiciones de vulnerabilidad, son el escenario o circunstancias que el hombre ha creado, generando exposición y baja resistencia

física ante el peligro, sea por irresponsabilidad, falta de cultura de prevención o desconocimiento, corriendo el riesgo de resultar dañado si ocurriese un fenómeno natural determinado.

Las condiciones de vulnerabilidad se van gestando y pueden ir acumulándose progresivamente configurando una situación de riesgo, muchas veces inadvertidas, minimizados o menospreciado. Hay pueblos que han sido construidos desde su origen sin ningún o con muy poco criterio de urbanismo y de seguridad y puede llamárseles vulnerables por origen, y adicionalmente hay pueblos enteros, casas, canales de riego, reservorios, puentes, etc. que con el tiempo van envejeciendo y debilitándose, debido a los factores señalados, a lo cual denominamos vulnerabilidad progresiva.

Las zonas más vulnerables a ser afectados por los peligros de inundaciones y deslizamiento de suelos a causa de las temporadas de invierno son: los Asentamientos Humanos Justicia Paz y Vida, Cooperativa 1ro de Mayo, Batanyacu, Brisas del Mantaro, Canal de Riego de Aza y Cullpa Baja, la Zona Urbana del Distrito de El Tambo, Saños Chico, Canal CIMIR (parte, Puente Huancas, Malecón Virgen del Carmen, la Mejorada y la Asociación de Vivienda El Pino, y las estructuras físicas de mayor vulnerabilidad a afectarse en los lugares mencionados son:

- Viviendas de material de adobe o quincha
- Viviendas de material noble con construcciones anti técnicas
- Puentes con debilitamiento estructural de bases
- Sistemas de desagüe sanitario y pluvial sanitario
- Vías pavimentadas de conducción de transporte con veredas en zonas inundadas
- Instalaciones eléctricas y telefónicas

El factor vulnerable reside en su mayoría en los objetos de servicios y, si es que no se emplea las medidas de prevención a fin de evitar el colapsamiento de estas estructuras podrían generar fisuras, acentuación de las bases, humedecimiento de muros, derrumbes y otros en la que desencadenaría desastres locales con afectación la salud, la vida y el daño de los bienes materiales de las poblaciones.

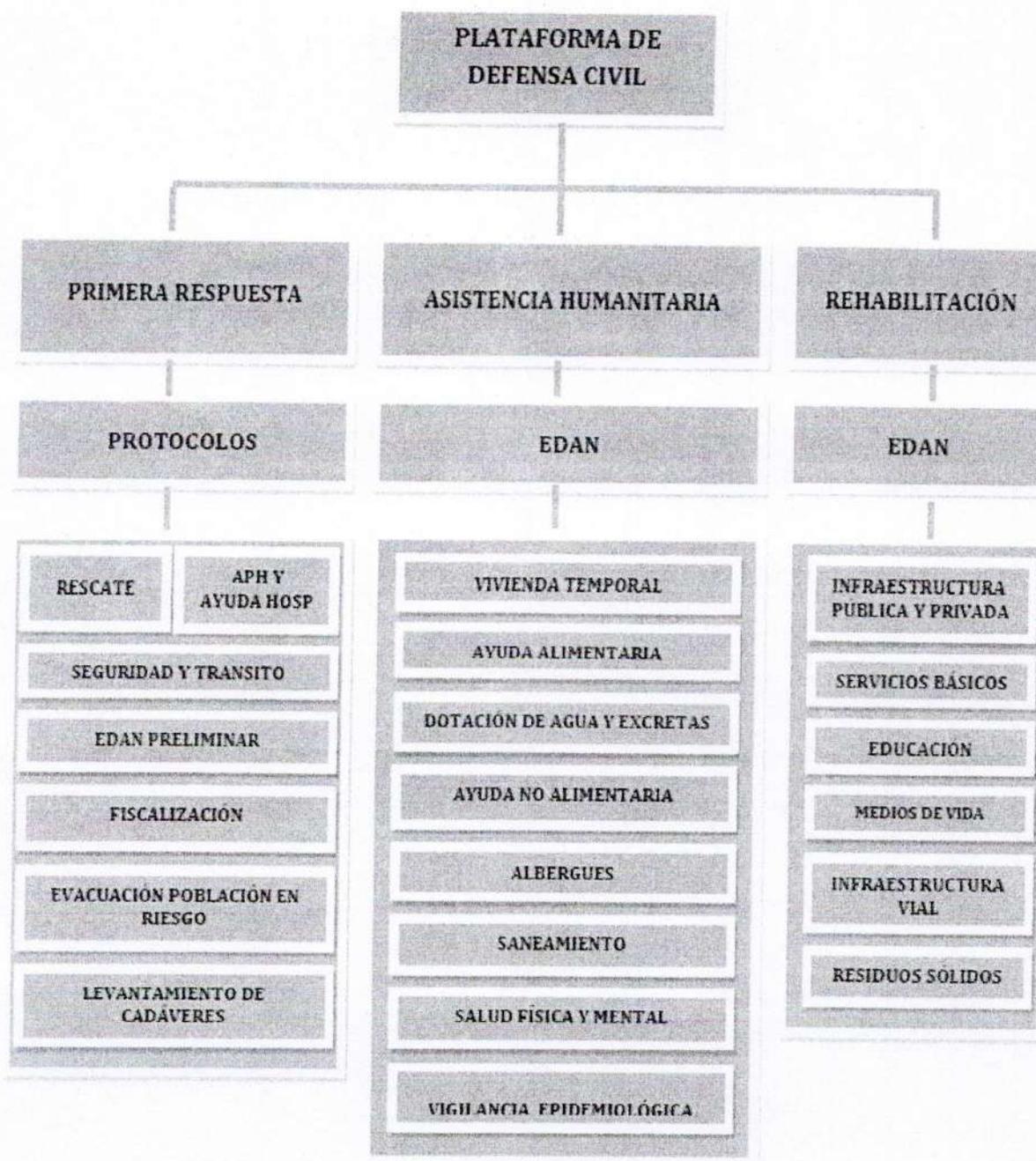
<b>ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD</b>	
<b>SOBRE LA POBLACIÓN</b>	<b>SOBRE LOS SERVICIOS EXISTENTES</b>
<p style="text-align: center;"><b>Elementos expuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Poblaciones rurales que habitan en zonas bajas de las quebradas.</li> <li>▶ Población urbanas asentadas en las ciudades que se encuentran al borde de los diques o tajos abiertos.</li> <li>▶ Personas que transitan por carreteras o caminos por debajo de las quebradas o laderas.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Elementos expuestos:</b></p> <p>Carreteras, Centros Poblados,</p> <p>Sistemas de Abastecimiento de Agua, Canalizaciones, Redes de desagüe. zonas de producción</p> <p>Centros de salud, locales comunales</p>
<p style="text-align: center;"><b>Factores de vulnerabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Insuficiente cultura de prevención de la población las autoridades locales.</li> <li>▶ Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a de las autoridades locales.</li> <li>▶ La psicología de masas es altamente susceptible de en pánico por hechos que muchas veces son alarmas o que no revisten mayor peligro.</li> <li>▶ Viviendas y edificaciones en lugares de riesgo</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Factores de vulnerabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Imprevisiones para atender demanda habitual.</li> <li>▶ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a para establecer comunicación.</li> <li>▶ Personal insuficiente en zonas Rurales.</li> </ul>
<b>ESTIMACIÓN DE RIESGO</b>	
<b>SOBRE LA POBLACIÓN</b>	<b>SOBRE LOS SERVICIOS EXISTENTES</b>
<p>Casos individuales y masivos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asfixia por aplastamiento de piedras, lodo y tierra.</li> <li>2. Lesiones traumáticas.</li> <li>3. Heridos por objetos punzo cortantes</li> <li>4. Paro cardio - respiratorio.</li> <li>5. Desvanecimientos.</li> <li>6. Cuadros hipertensivos.</li> <li>7. Síndromes ansiosos</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Colapso de infraestructuras expuestas al peligro.</li> <li>▶ Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que Capacidades de las Instituciones Públicas.</li> </ul> <p><b>Escasa maquinaria.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Falta de combustible ,disponibilidad de de personal, (peones), maquinarias y presupuesto.</li> </ul>
<b>Cuadro 2</b>	
<p>Canales pluviales con funciones de riego agrícola y desagüe pluvial abierto con presencia de obstrucción y sedimentación de piedras, arena y residuos en áreas urbanas y rurales - Red de sistemas de desagües pluviales colapsados dentro y fuera de las viviendas urbanas.</p>	
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Manifestaciones:</b></p> <p>Humedecimiento y destrucción de viviendas, perdida de plantaciones agrícolas, ahogamientos. muerte de animales menores, pérdida de animales alimentos mobiliario y enceres domésticos, destrucción de carreteras, colapso de desagües y drenajes, colapsamiento de puentes y deslizamiento de defensas ribereñas carreteras, colapso de desagües y carreteras, colapso de desagües.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Fecha probable ocurrencia:</b></p> <p>Los meses de Octubre del 2021, hasta Abril del 2022</p>
<p style="text-align: center;"><b>Lugares de probable ocurrencias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Zonas rurales</li> <li>- Zonas Periféricas</li> <li>- Zonas Urbanas</li> </ul>	<p>Duración: 07 meses</p> <p>Octubre 2021 hasta Abril del 2022, fechas en que se incrementan las lluvias.</p>
<b>ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD</b>	

SOBRE LA POBLACIÓN	SOBRE LOS SERVICIOS EXISTENTES
<p><b>Elementos expuestos en lugares de probables</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Poblaciones acentuadas</li> <li>▶ Viviendas y edificaciones de uso público.</li> <li>▶ Terrenos de producción agrícola y ganadera</li> <li>▶ Puentes.</li> <li>▶ Personal de servicio.</li> <li>▶ Personal de auxilio.</li> </ul>	<p><b>Elementos expuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Carreteras, Centros Poblados, Sistemas de Abastecimiento de Agua, Canalizaciones de riego, Redes de Desagüe.</li> <li>▶ Instituciones Públicas sin equipamiento y recursos para enfrentar inundaciones, ven disminuido su capacidad para desplazarse hasta las zonas Afectadas.</li> </ul>
<p><b>Cuadro 3</b></p> <p>Erosión de suelos en las franjas ribereñas de los ríos Mantaro y Shullcas afectados en la superficie donde se edifica viviendas.</p>	
<p><b>CARACTERÍSTICAS:</b></p>	
<p><b>Manifestaciones:</b></p> <p>Humedecimiento y destrucción de viviendas, pérdida de plantaciones agrícolas, ahogamientos, muerte de animales menores, pérdida de alimentos, mobiliario y enseres domésticos, destrucción de carreteras, colapso de desagües y drenajes artesanales, colapsamiento y deslizamiento de defensas ribereñas</p>	<p><b>Fecha probable ocurrencia:</b></p> <p>Los meses de Octubre 2021 hasta Abril 2022</p>
<p><b>Lugares de probable ocurrencias</b></p> <p>Franjas marginales de los ríos Shullcas y Mantaro por incremento de los ríos</p>	<p>Duración: 07 meses</p> <p>Octubre 2021 hasta Abril del 2022 fechas</p> <p>Donde se incrementan las lluvias.</p>
<p>Magnitud probable: Individuales y colectiva.</p>	
<p><b>ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD</b></p>	
SOBRE LA POBLACIÓN	SOBRE LOS SERVICIOS EXISTENTES
<p><b>Elementos expuestos en lugares de probables</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Poblaciones acentuadas sobre la cima de las defensas ribereñas</li> <li>▶ Terrenos de producción agrícola y ganadera</li> <li>▶ Viviendas</li> </ul>	<p><b>Elementos expuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Carreteras, Poblados, Sistemas de Abastecimiento de Agua, Canalizaciones, Redes de Desagüe artesanales.</li> </ul>
<p><b>Factores de vulnerabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Insuficiente cultura de prevención de la y de las autoridades locales</li> <li>▶ Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales.</li> <li>▶ La psicología de masas es altamente susceptible de entrar muchas veces con falsas alarmas o que no revisten mayor riesgo</li> <li>&gt; Viviendas y edificaciones en los bordes de los ríos, bordes de los ríos, acantilados, quebradas.</li> </ul>	<p><b>Factores de vulnerabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Imprevisión para atender Demanda habitual.</li> <li>▶ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a mayores demandas.</li> <li>▶ En muchos lugares hay dificultad para establecer comunicación.</li> </ul>
<p><b>ESTIMACIÓN DE RIESGO</b></p>	
<p><b>Sobre la población</b></p>	<p><b>Sobre los servicios existentes</b></p>

### **3.-Rehabilitación.**

Se encarga de reparar, dotar e implementar de emergencia los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente Conformado por entidades con capacidades de coordinación del planeamiento urbano – territorial, abastecimiento de servicios esenciales, etc. como Municipalidad, Electro Centro, SEDAM Huancayo, empresas de abastos, organismos de voluntariado especializado, Junta de Usuarios de riego. Toma las siguientes acciones: evaluación de daños, restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones, restablecimiento de servicios de agua y saneamiento, restablecimiento de servicios de energía, estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros, restablecimiento de servicios de educación, y actividades de preparación.

## ORGANIGRAMA DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE EL TAMBO



Esta estructura distrital concertará acciones con los anexos del Distrito y a nivel provincial por medio del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de El Tambo.

### 5.3. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.

El Centro de Operaciones de Emergencia - COE, es un órgano que funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema.

El Centro de Operaciones de Emergencia - COE, permanentemente obtiene, recaba, y comparte información sobre el desarrollo de los eventos descritos y proporciona la información procesada disponible que requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias, así como a los COE de los niveles inmediatos respectivos para coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades correspondientes, contando, para el cumplimiento de sus actividades, con el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación SINPAD, administrado por el INDECI, como componente del Sistema Nacional de Información del SINAGERD.

#### **5.4. Red Del Sistema De Alerta Temprana:**

##### **5.4.1. El Sistema de Alerta Temprana**

El Sistema de Alerta Temprana — SAT es el conjunto de capacidades, instrumentos y procedimientos articulados con el propósito de monitorear, procesar y sistematizar información sobre peligros previsible en un área específica, en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia; con la finalidad de difundir y alertar a las autoridades y a la población sobre su proximidad, facilitando la aplicación de medidas anticipadas y una respuesta adecuada para reducir o evitar la pérdida de vidas, daños materiales y al ambiente.

Se entiende por ALERTA, al estado que se declara con el fin que las autoridades competentes, activen protocolos de acción para que la población tome precauciones específicas, debido a la posible ocurrencia de un peligro que afecte a una determinada zona. Al confirmarse la ocurrencia del evento se emite la comunicación de ALARMA, para la ejecución de los planes de contingencia y evacuación de la población.

##### **5.4.2. Servicio de Seguimiento y Alerta**

El servicio de seguimiento y alerta implica el seguimiento permanente de los peligros y sus manifestaciones, sobre una base técnico científica, y con un sistema de pronósticos y alerta que funciona las veinticuatro horas (24) del día y se realizará a través del Módulo de Monitoreo y Análisis de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE.

#### **5.4.3. Difusión y comunicación del SAT**

La difusión y comunicación son mecanismos empleados para difundir y advertir a las autoridades y población sobre las alertas y alarmas, con la finalidad de poner en práctica las medidas de preparación y respuesta en los ámbitos nacional, regional y local.

#### **5.4.4. Capacidad de Respuesta del SAT**

La capacidad de respuesta, implica actividades de preparación para fortalecer la capacidad de las autoridades y de la población para responder a las alertas y alarmas. Comprende las siguientes actividades:

- Puesta en práctica de los planes de contingencia y de operaciones de emergencia.
- Organizar a la población para dar respuesta a la alerta y alarma.
- Desarrollar y fortalecer capacidades en la población para el reconocimiento de alertas y alarmas, con la participación de las organizaciones comunitarias.
- Capacitación de la comunidad para que reconozca señales sencillas sobre peligros a fin que pueda reaccionar de inmediato.
- Utilizar los equipos adecuados para la emisión de las alertas y alarmas, tales como: sirenas, campanas, vehículos de emergencia, megáfonos, silbatos, entre otros.
- Utilizar los medios masivos populares o alternativos de comunicación para incrementar la concientización pública.
- Adaptación de las campañas de concientización a las necesidades concretas de cada grupo.
- Implementar rutas de evacuación y zonas seguras externas, debidamente señalizadas y conocimiento de éstas por parte de la población.
- Realizar ejercicios de simulación y simulacros que pongan a prueba el SAT.

#### **5.4.5. La Red Local del SAT**

La Red Nacional de Alerta Temprana es una organización articulada de los sistemas de alerta temprana de nivel comunal, distrital, provincial, regional y nacional. Se constituye sobre la base de la participación de las entidades técnico científicas y de las universidades.

La Red Local del SAT es una organización que articula e involucra a los distintos sectores o zonas del distrito, principalmente de las identificadas como vulnerables y está estructurada en base a la participación comunal en torno a un Comité de Coordinación Distrital que depende directamente del Centro de Operaciones de Emergencia.

### **6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS:**

#### **6.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.**

Los procedimientos de Alerta presentan un conjunto de acciones que se nutren de la información del poblador en zona de riesgo, y la información proporcionada por los entes científicos que evalúan la dinámica de los peligros.

##### **6.1.1. Elementos principales del Sistema de Alerta temprana.**

###### **a. Conocimiento de los riesgos.**

Los riesgos se deben a una combinación de amenazas y vulnerabilidades en un lugar determinado. La evaluación de los riesgos requiere de la recopilación y de análisis sistemático de información y debe tener en cuenta el carácter dinámico de los peligros y vulnerabilidades que son generados por procesos de urbanización, cambios en el uso del suelo en zonas rurales, la degradación del medio ambiente y el cambio climático. Las evaluaciones y los mapas de riesgo ayudan a motivar a la población, establecen prioridades para las necesidades de los sistemas de alerta temprana y sirven de guía para los preparativos para emergencias o desastres y respuesta ante los mismos.

###### **b. Monitoreo y alerta.**

Los servicios de alerta constituyen el componente fundamental del sistema. Es necesario contar con una base científica sólida para prever y prevenir amenazas, además de contar con un sistema fiable de

pronósticos y alerta que funcione las 24 horas del día. Un seguimiento continuo de los parámetros y los aspectos que antecedieron las amenazas es indispensable para elaborar alertas precisas y oportunas. Los servicios de alerta para las distintas amenazas deben coordinarse en la medida de lo posible para aprovechar las redes comunes institucionales, de procedimientos y de comunicaciones. También se deberá de contar con sistemas de monitoreo y vigilancia comunitarios que permitan a los técnicos y pobladores, a raíz de las alertas emitidas por las instituciones científicas, poder monitorear los peligros identificados localmente, siendo esta información la base para la toma de decisiones adecuadas en la localidad.

**c. Comunicación y difusión.**

Las alertas deben llegar a las personas en riesgo. Para generar respuestas adecuadas que ayuden a salvar vidas y medios de sustento se requieren de mensajes claros que ofrezcan información sencilla y útil. Es necesario definir previamente los sistemas de comunicación en los planos nacional, regional y local y designar portavoces autorizados. El empleo de múltiples canales de comunicación es indispensable para garantizar que la alerta llegue al mayor número posible de personas, para evitar que cualquiera de los canales falle y para reforzar el mensaje de alerta.

**d. Capacidad de respuesta.**

Es de suma importancia que las comunidades comprendan el riesgo que corren, respeten el servicio de alerta y sepan cómo reaccionar. Al respecto, los programas de educación y preparación desempeñan un papel esencial.

El SAT es un instrumento para salvar vidas ante eventos que se pueden anunciar con cierta anticipación y que a través del estudio y el monitoreo pueden ser detectados en su formación y desarrollo, como es el caso de lluvias intensas en las zonas alto-andinas que repercuten en las crecidas de los ríos creando peligros de inundaciones, el desarrollo del Fenómeno El Niño, tsunamis, entre otros peligros de magnitud que puedan presentarse.

### **6.1.2. Activación del Sistema de Alerta**

En caso de alerta a nivel nacional, regional o local, ante la presencia de algún fenómeno peligroso, la activación de la Alerta debe ser emitida por el organismo responsable, sea nacional, regional, o local encargado del monitoreo. Como protocolo se establecen los siguientes momentos:

#### **I. Preaviso**

El objetivo de este nivel es que la eventual situación de emergencia se conozca y se tomen las decisiones inmediatas, primero en el ámbito político decisoria. No hay comunicación con otros sectores.

#### **II. Aviso**

Se da a conocer por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional a los de nivel provincial, distrital y comunal por medio de la red de comunicaciones establecida, quienes son responsables de comunicar y activar los procesos establecidos. Se debe tener cuidado de lograr un mensaje muy claro, con lenguaje sencillo y de fácil comprensión.

#### **III. Alerta**

Cuando el peligro es inminente, se pasa al nivel de alerta. Se inicia un proceso de implementación de los planes establecidos con la organización interna ya definida en la fase de preparación. Se debe contar con un protocolo de actuación de las diferentes instancias. La autoridad asume el mando y decide la alerta.

### **6.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN:**

Debemos señalar que el Sistema Local cuenta con dos tipos de mecanismos de coordinación:

- Mecanismos de coordinación internos. Los cuales se dan a nivel de las estructuras organizativas de las entidades públicas de los niveles de gobierno.
- Mecanismo de coordinación Externos. Los cuales se constituyen en los ámbitos jurisdiccionales correspondientes.

#### **6.2.1. Red de Coordinación:**

1. Centros de Operaciones de Emergencia, locales y regional.
2. Sistema local de la Gestión del Riesgos de Desastres (Grupo de Trabajo GRD de la Municipalidad, Plataforma de Defensa Civil del distrito, COE Distrital, Red Local del Sistema de Alerta Temprana, Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación).
3. Dirección Desconcentrada del INDECI Región Junín.
4. Otros relacionados, como entes científicos y participativos.

### **6.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA**

#### **6.3.1. Activación del Sistema de Respuesta**

##### **a) Sala Situacional:**

- Activación de la orden de inamovilidad de los integrantes del Centro de Operaciones de Emergencias.
- Sistema de toma de Reportes y recopilación de la información.
- Análisis de la Información y Evaluación de daños.
- Elaboración del Informe EDAN.
- Registro de ocurrencia en el SINPAD.
- Coordinación intensiva con la red del SAT, organismos científicos, e instancias locales y regionales de la Gestión reactiva.
- Convocar a reunión de conocimiento al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para activación del sistema de respuesta.

##### **b) Sala De Toma De Decisiones**

- Primer momento: declarar al Grupo de Trabajo y a la plataforma de defensa civil en Sesión permanente.
- Segundo momento: Tomar conocimiento de la situación a través de la sala de situacional, y tomar decisiones sobre la declaratoria de emergencia del distrito. Emitir alarmas de preparación o el de riesgo inminente (Alerta de tsunami, de inundación, de incendios generalizados, etc.).
- Tercer momento: Emitir información pública por los medios disponibles de la proximidad o presencia del peligro en desarrollo y la probabilidad de sus efectos. Si la municipalidad ha declarado la situación de emergencia, disponer de los medios con que cuente la municipalidad, haciendo que las

áreas correspondientes afecten el presupuesto municipal por emergencia.

- Cuarto momento: coordinar y disponer el sistema de recuperación del área devastada (remoción de escombros, y levantamiento de cadáveres), y de la asistencia humanitaria inmediata.
- Quinto momento: coordinar y activar el Plan de Saneamiento e Higiene, y Albergues Temporales. Convocar el apoyo local, o regional, y de organismos de primera respuesta.

### **6.3.2. DE LA RESPUESTA**

- Remoción de escombros y disposición de cadáveres.
- Implementación de módulos de viviendas temporales (albergues).
- Asistencia y ayuda humanitaria.
- Recuperación de Servicios Básicos, Agua y Alcantarillado.
- Habilitación urbana de las zonas de la reubicación temporal
- Asesoramiento técnico en rehabilitación de infraestructuras
- Recuperación del ordenamiento territorial.
- Recuperación de vías.
- Saneamiento Público.

Para ejecución de estas acciones de respuesta, se tendrá en cuenta la Carta Humanitaria y normas mínimas para respuesta humanitaria del Proyecto Esfera, que presenta los parámetros necesarios para la atención de la población cuidando las condiciones necesarias de implementación, manejo de los medios y elementos con la finalidad de que no se generen situaciones de emergencias mayores, especialmente en sanidad.

## ANTE LLUVIAS E INUNDACIONES:

	Mantente informado con una radio o televisor a pilas. Comunícate con los dirigentes del comité vecinal de emergencia de tu barrio.
	No salgas de tu hogar a menos que sea estrictamente necesario. En caso de una inundación inminente, evacúa hacia lugares más altos y lugares estables.
	Debes permanecer alejado de ríos y cursos de agua en general (canales, drenes, etc.).
	Camina por zonas en altura y libres de agua.
	No conduzcas por una zona inundada.
	Mantente alejado del tendido eléctrico y sus infraestructuras.
	Una vez terminado el evento, si evacuaste, regresa a tu hogar sólo cuando las autoridades indiquen que es seguro hacerlo.
	Abre las ventanas para secar el lugar. En caso existir lagunamiento considerable, buscar servicio de motobomba para erradicar el agua depositada.
	Retira con una pala el barro mientras esté húmedo.
	Revisa el suministro de agua y los alimentos que tienes, ya que podrían estar contaminados con el agua de la inundación. Hierve el agua antes de beberla.
	Mantén siempre las vías de evacuación de aguas, libres de tierra, escombros, hojas y basura. Si vives próximo a un río, promueve acciones de prevención, como descolmatación, enrocado, o reforzamiento de riberas.
	Sella posibles filtraciones de tu hogar con materiales impermeables. Si el techo es material rústico, procura hacerla de doble agua, impermeabilizándolo.

### 6.4. PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN

La movilización es un procedimiento permanente e integral. El proceso de movilización comprende las fases de planeamiento, preparación y ejecución, las dos primeras son permanentes y concurrentes.

#### **6.4.1. Recopilación de inventarios**

Se inicia el proceso "Recopilación de Inventarios sobre potencial Humano y Recursos Materiales con fines de Movilización en casos de Emergencias". Se constituye una base de datos de los recursos materiales correspondientes a las empresas públicas o privadas, y de cada institución, integrando la información de los almacenes de la municipalidad, y en función de la actividad que realizan en producción o prestación de servicios.

#### **6.4.2. Intervención en Emergencia por desastre producido**

Situación de emergencia producida por desastres o calamidades de toda índole, cualquiera sea su origen, su manejo se realizará en primera instancia en forma local y estará direccionado por el Centro de Operaciones de Emergencias del Distrito en coordinación de mesa permanente con el Grupo de Trabajo GRD y La Plataforma DC, en caso se hubieran superado las previsiones de personal, bienes y servicios, se recurrirá la intervención provincial o regional.

La participación, será en forma organizada, coordinada, estructurada, y direccionada por las decisiones del COE y el GT-GRD; se administrarán Equipos de respuesta (utilizando los VER, y otros con capacidad de intervención que se pongan a disposición) a través del responsable del Módulo de Operaciones, y el encargado de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres, quienes tendrán a su vez la directiva permanente del presidente del Grupo de Trabajo GRD.

La responsabilidad recae sobre el COE, Jefatura de la Oficina de Defensa Civil, Plataforma de Defensa Civil, y el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, y las instancias superiores del sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.

#### **6.4.3. Componentes de movilización:**

##### **a) Bienes y servicios a movilizar:**

- Recursos naturales renovables y no renovables.
- Bienes muebles e inmuebles.
- Recursos económicos y financieros.

- Servicios públicos esenciales y no esenciales que sean prestados por entidades de derecho público o privado.

**b) Personas naturales y organismos sujetas a movilización:**

- Red de sistema de alerta temprana.
- Funcionarios y trabajadores de la Municipalidad.
- Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.
- Plataforma de Defensa civil.
- Voluntariado de emergencia y Rehabilitación.
- Bomberos voluntarios.
- Personal médico y de enfermería.
- Personal de salud mental y servicios sociales.
- Policía Nacional.
- Ejército peruano.
- Equipos voluntarios de apoyo local, nacional, o internacional.

# ANEXOS

# **PROTOCOLO DE COMUNICACIONES CONFORME LA** **SISTEMA DE COMUNICACIONES**

## **1. OBJETIVO:**

Regular las acciones de comunicación entre la Municipalidad Distrital de El Tambo, las instituciones públicas, privadas y otros entes de convergencia y coordinación a nivel de la localidad para afrontar un eventual caso de Inundación, Deslizamiento o Derrumbe de viviendas a causas de las lluvias, estableciendo canales de comunicación seguros e integrados entre los actores de la respuesta y rehabilitación, para transmisión oportuna de los reportes, y las directivas emanadas de en la toma de decisiones del mando de emergencia.

## **2. FINALIDAD:**

Establecer un mecanismo de comunicación ágil y articulado en doble vía, que sirva de guía a todo personal involucrado en los procesos de respuesta y rehabilitación.

## **3. INSTANCIAS INVOLUCRADAS:**

- Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
- Plataforma Distrital de Defensa Civil.
- Comisiones de Gestión de Riesgos de Desastres de la Instituciones Educativas.
- Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de El Tambo.
- Centro de Operaciones de Emergencia UGEL Huancayo – DREJ, GRJ.
- Organizaciones Vecinales, sociales y deportivas.
- Juntas Vecinales.
- Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación, y Brigadas de Defensa Civil.
- Instituciones ligadas al distrito y entidades operativas y tácticas de respuesta en situaciones de Emergencia.

## **4. CANALES DE COMUNICACIÓN.**

- Telefonía fija.
- Telefonía móvil: celular y sus aplicaciones de comunicación.
- Radio VHF.
- Radio HF.

- Radio Satelital.
- Internet: Facebook, páginas web, etc.
- La transmisión de la comunicación se realizará por cualquiera de estos medios, estableciéndose sin embargo que los medios prioritarios serán los de la banda de radio VHF.

## 5. FASES DEL PROTOCOLO:

### - PRIMERA FASE DE 0 A 3 HRS.

OBJETIVO	ACCIONES	INTERVENCION
<b>Mantener y reforzar el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital - COED</b>	Asegurar traslado de funcionarios al COE, complementación de emergencia con personal de apoyo, equipos y medios.	Serenazgo. Of. De RR.HH y Seguridad Ciudadana.
	Confirmar la magnitud de la Inundación o derrumbes por presencia del FEN.	COE Distrital a través del IGH, DHN, COER, y DD INDECI Región Junín.
	Restablecer los reportes de la Red de Alerta Temprana y de las radios activas.	COE Distrital, Red SAT
	Coordinación del COE Local con COE provincial y regional.	COE Distrital
	Activar el Plan de Operaciones de Emergencia, y del Plan de Contingencia.	COE Distrital en coordinación con GT-GRD y PDC del Distrito de El Tambo.
	Reabastecimiento de emergencia de combustible que asegure la operatividad de los vehículos a utilizar.	COE Distrital, Ofic. Logística MDT
<b>Evaluar preliminarmente la emergencia y el impacto del desastre, y decidir las primeras respuestas.</b>	Liberar las principales vías de comunicación ejerciendo a la vez un recorrido de reconocimiento por parte del personal COE.	Serenazgo. Of. De RR.HH y SG de Seguridad Ciudadana y GRD.
	Restablecer la comunicación con la Red de Alerta Temprana y las Juntas Vecinales y sus reportes para análisis preliminar.	COE Distrital RSAT, JJVV.
	Restablecer la comunicación y reportar a los niveles superiores de gobierno, y el INDECI.	COE Distrital
	Estructurar la intervención y coordinación de la primera respuesta, y de los mecanismos de soporte logístico, asistencia básica, y auxilio.	COE , Distrital GGT-GRD
<b>Ocurrido el evento, activar el Plan de Evacuación, y ejecutarla.</b>	Ocurrido el evento, activar el Plan de Evacuación, y ejecutarla.	COE Distrital, y Todos los involucrados
	Despejar las vías principales de Evacuación establecidas en el Plano respectivo. Cerrando el sentido de circulación.	Serenazgo. Of. De RR.HH y Seguridad Ciudadana. PNP
	Facilitar el desplazamiento de la población primero a las zonas seguras y de ser necesario a las zonas determinadas como albergues o refugios.	VER especializado, Centros de asistencia médica, Cruz roja.

<b>Evacuar y atender a la población</b>	Atención médica pre hospitalaria a población afectada y traslado a los centros de asistencia.	VER especializado, Centros de asistencia médica, Cruz roja.
	Desplegar preliminarmente al voluntariado de Emergencia (VER), organizándolos coordinadamente con los entes de búsqueda y rescate si los hubiera en el primer momento. Estableciendo un comando de operaciones conjuntas.	COE Distrital, Serenazgo, PNP, VER – Brigadas, Bomberos. (primera intervención)
	Desplegar el VER especializado preliminarmente, para asistir en sus múltiples funciones.	COE Distrital, VER especializado.
	Control de incendios y manejo de derrame de materiales peligrosos.	Bomberos, VER Especializado.
<b>Brindar información pública</b>	Brindar el primer reporte a los medios de comunicación y sobre las medidas a adoptar durante las 72 horas.	COE Distrital

**- SEGUNDA FASE DE 3 A 12 HRS.**

<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>INTERVENCION</b>
<b>Establecimiento de las condiciones para la atención de la emergencia</b>	Coordinación y activación de la mesa de emergencia del Grupo de trabajo GRD y la Plataforma de DC, y coordinación con el COE Provincial y Regional.	COE Distrital, Plataforma DC, GT-GRD, y representantes de entes involucrados en GRD.
<b>Primera respuesta</b>	Traslado del VER – Brigadas al COE y articularlo a los entes de primera respuesta. Desplegar de acuerdo a un derrotero o mapeo de la emergencia.	COE Distrital, Serenazgo, VER, Bomberos, PNP, Cruz Roja, etc.
	Atención médica inmediata a la población afectada.	VER Especializado en Primeros auxilios, Médicos y enfermeras, Centros de salud
	Monitoreo de los Centros médicos del lugar, evaluando y reportando su situación y operatividad.	COE Distrital, Voluntariado de apoyo.
	Traslado de víctimas a los centros de atención hospitalaria, o centros de asistencia según la gravedad.	SAMU, Bomberos, Otras unidades con asistencia de personal especializado.
<b>Brindar Asistencia Humanitaria</b>	COE local hace registro de EDAN a través del SINPAD, COE provincial y el COE Regional.	COE Distrital
	Instalar y administrar albergues temporales. Generar Comité de Intervención en el distrito.	COE Distrital, GT-GRD.
	Desplegar brigadas de empadronamiento, de la población por condición de vulnerabilidad.	COE Distrital, Comando del VER – Brigadas
	Atender y asistir en los refugios y albergues de acuerdo a su emergencia	VER – Brigadas.

**- TERCERA FASE DE 12 A 24 HRS.**

<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>INTERVENCION</b>
<b>Restablecimiento de servicios básicos y medidas para evitar mayor afectación</b>	Coordinar el restablecimiento de los servicios básicos.	COE Distrital, GT-GRD. SEDAN Huancayo, Electro Centro
	Remoción y ubicación de escombros y demolición de estructuras semi colapsadas	COE Distrital, Brigadas DC, GTGRD
	Coordinar el restablecimiento del servicio educativo.	COE Distrital, UGEL Huancayo GT-GRD, PDC.
	Estabilización inicial de estructuras (apuntalamientos)	COE Distrital, GTGRD, PDC
	Atender y asistir en los refugios y albergues de acuerdo a su emergencia	VER – Brigadas.
<b>Atención de población afectada</b>	Tomar medidas inmediatas para evitar la contaminación y presencia de vectores.	COE Distrital, GT-GR, MINSA,
	Continuidad de atención en albergues	VER – Brigadas.
	Coordinación y manejo de cadáveres	VER – Brigadas, Fiscalía MP Médicos legistas.
	Garantizar la atención médica permanente.	VER especializado, Centros de asistencia médica, Cruz roja.
	Retorno de población a su vivienda no afectada.	COE Distrital, SAT, Serenazgo, PNP
	Generación y difusión de información Monitoreo de eventos naturales y riesgos concatenados.	COE Distrital.
	Brindar información pública y reporte oficial	COE Distrital.

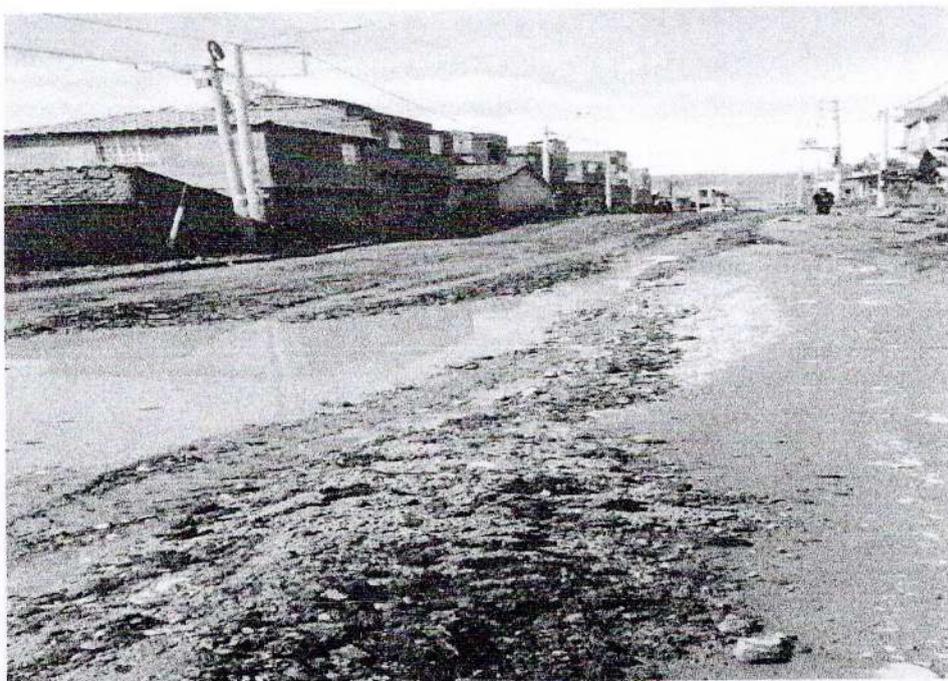
**- CUARTA FASE DE 24 A 72 HRS.**

<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>INTERVENCION</b>
<b>Generación de información</b>	Continuidad del monitoreo a la emergencia	COE Distrital
	Nuevo reporte de EDAN sobre la emergencia	COE Distrital
	Reunión en mesa de emergencia sobre la situación de los entes componentes de la plataforma de defensa civil	COE Distrital, GT-GRD, PDC
<b>Restablecimiento de servicios y medidas para evitar mayor emergencia</b>	Continuidad del restablecimiento de los servicios básicos	CIAS, VER – Brigadas.
	Apuntalamiento de estructuras	Brigadas de seguridad, VER especializado.
	Remoción de escombros y demolición de estructuras semi colapsadas	Brigadas de rescate, VER especializado.
<b>Atención a la población afectada</b>	Vigilancia epidemiológica y de vectores	COE Distrital, VER especializado, Centros de asistencia médica, Cruz roja, CIAS.
	Continuidad de atención en albergues.	COE Distrital, VER – Brigadas, CIAS.
	Atención médica a heridos	VER especializado, Centros de asistencia médica, Cruz roja.

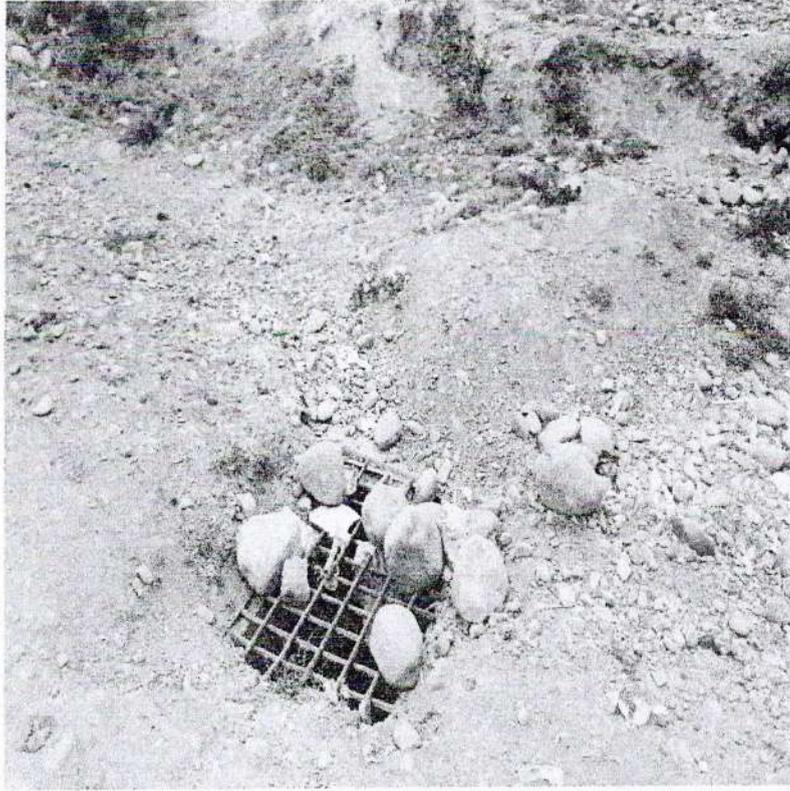
	Manejo de cadáveres	COE Distrital, VER – Brigadas, CIAS, Fiscalía MP Médicos legistas
	Coordinación para recepción de la ayuda humanitaria.	COE Distrital, VER – Brigadas, CIAS.
<b>Brindar información pública</b>	Reporte de la situación de emergencia a las 48 y 72 horas	COE Distrital
	3er. Reporte a los medios de comunicación	COE Distrital.

**ZONAS VULNERABLES DONDE SE REALIZARÁN**  
**TRABAJOS PREVENTIVOS POR TEMPORADA DE INTENSAS**  
**PRECIPITACIONES PLUVIALES 2022-2023**

Apertura de cunetas fluviales tramo de 400 metros lineales aproximadamente, con el uso de la maquina motoniveladora y la asesoría técnica. En la Avenida Los Álamos (San Pedro.)



Limpieza de las cajas de drenaje Fluvial en el Jr. Los Tunales.



Apertura de cunetas fluviales y nivelación de vías en el Jr. Los Tunales  
300 metros lineales aproximadamente



Aperturar el sistema de drenaje pluvial, tramo desde la Av. Los Conquistadores

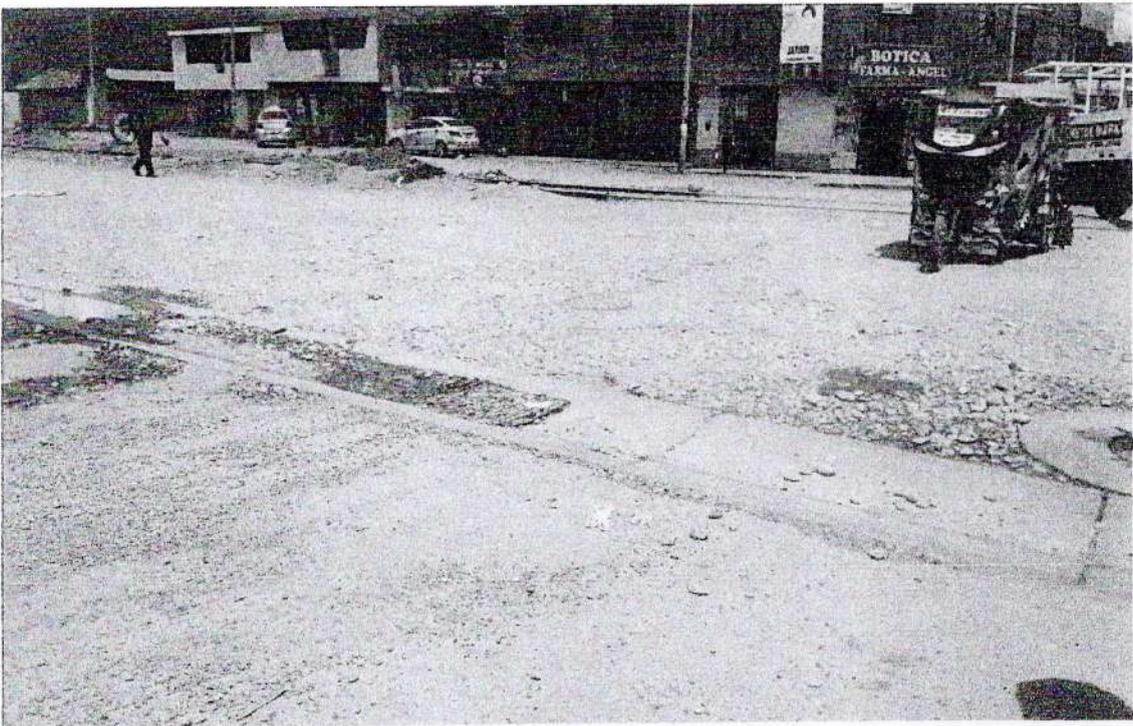


Av. La Esperanza y ferrocarril lugar donde se aniega el agua en temporada de lluvias a consecuencia de la obstrucción del sistema de drenaje fluvial.





Limpieza de las cajas de drenaje pluvial en la Av. La Esperanza y Ferrocarril





Nivelación de vía y apertura de cunetas fluviales en la Av. Ferrocarril  
(Altura del pasaje Simona Montes)





Limpeza de las cunetas de drenaje pluvial tramo de la Av. Ferrocarril  
(Desde la Av. La Esperanza hasta el Jr. 9 de Octubre)



Entubado del sistema de drenaje pluvial (Colapsado) en la última cuadra del Jr. Parra del Riego.



Limpieza del canal de drenaje pluvial con la maquina motoniveladora en la Asociación de vivienda "Villa del periodista Wanka" sector cooperativa Primero de Mayo



Limpieza de cunetas y nivelación de vía en la Av. Salaverry





Trabajo de limpieza y descolmatacion de la faja marginal del rio Shullcas, tramo desde el puente Carrión hasta el rio Mantaro.



**VII.-ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y CUADRO DE COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDADES:**

ACTIVIDAD POR RESULTADO	ACCIONES NECESARIAS	C. Unif. (S/.)	Cant	Total	Unidad de Tiempo: año/trimestre														
					2022					2023									
					S	O	N	D	E	F	M	A							
7.1 - Identificar y caracterizar los niveles de riesgos en las áreas físicas geográficas con relación a la ocupación o edificación de viviendas, equipamientos, servicios y otros en el Distrito de El Tambo, que estos son generados a consecuencia de los fenómenos climatológicos durante el período de invierno del año 2016 - 2017.	Identificación de sectores críticos y vulnerables a huaycos e inundaciones.	5,000.00	2	10,000.00	X														
7.1.1	Coordinación con el equipo de inspectores técnicos para hacer la visita y recoger información sobre los sectores vulnerables. Visita programada y elaboración del informe de los sectores críticos sobre las zonas vulnerables a sufrir inundaciones, deslizamientos y huaycos	400.00	1	400.00	X														
7.2 - Coordinar con las Autoridades Locales e instituciones públicas para reforzar el estudio de la Estimación de Riesgo en las diferentes manifestaciones, como huaycos, inundaciones - desbordos, deslizamientos, erosiones, etc. y organizar faenas vecinales con los afectados y la población en general, con participación de la MDI.	Reuniones de Análisis de Riesgos con participación de las autoridades, población en general de los anexos del distrito de El Tambo de los sectores identificados como vulnerables a huaycos e inundaciones	500.00	1	1,000.00						X									
7.2.1	Diseño y preparación de materiales para la reunión de trabajo Convocatoria y confirmación de invitados. Ejecución de la reunión, firma de compromisos e informe	300.00	1	300.00						X									
7.2.2	Talleres distritales para organizar equipos de coordinación de la gestión reactiva y la formulación de los Planes de Preparación y Contingencia ante huaycos e inundaciones con la participación del GTGRD y la PDC. Diseño y preparación de materiales para taller Convocatoria y confirmación de invitados Ejecución del taller e informe	7500.00	2	7500.00	X														
		500.00	1	500.00						X									
		500.00	1	500.00															
		380.00	1	380.00	X														

ACTIVIDAD POR RESULTADO	ACCIONES NECESARIAS	C. Unit. (S/.)	Cant	Total	Unidad de Tiempo: año/trimestre																			
					2022						2023													
					S	O	N	D	E	F	S	O	N	D	E	F								
7.3.-Elaborar el plan de contingencia de manera participativa con el apoyo de los miembros de la PDC, GICRD y representantes de la ODC	Taller local para fortalecimiento en sectores críticos y formulación de Planes de Contingencia ante huaycos e inundaciones	7,000.00	1	7,000.00	X																			
		500.00	1	500.00	X																			
		380.00	1	380.00	X																			
7.3.2	Sistematización de información de talleres y acopio de información secundaria del distrito	780.00	1	780.00	X																			
		500.00	1	500.00	X																			
		1,200.00	2	1,200.00	X																			
7.3.5	Desarrollo de capacidades en distritos y sectores críticos ante huaycos e inundaciones de acuerdo a Plan de Preparación	3,000.00	1	3,000.00			X																	
		15,000.00	1	15,000.00		X																		
		15,000.00	1	15,000.00			X																	
ACTIVIDAD POR RESULTADO	ACCIONES NECESARIAS	C. Unit. (S/.)	Cant	Total	Unidad de Tiempo: año/trimestre																			
7.4.-Ejecutar actividades de sensibilización, capacitación y entrenamiento en situaciones de emergencia por efectos de la temporada de lluvias a las poblaciones que están expuestas a zonas de alto riesgo.	Preparación de diseño y materiales del curso	3,000.00	6	3,000.00					X															
		360.00	6	360.00						X														
		800.00	1	800.00								X												





7.7.- Efectuar trabajos de limpieza de canales pluviales, limpieza de sistemas de servicios básicos y adecuar cunetas pluviales en zonas de inundaciones, asimismo aperturar zanjas pluviales en lugares de inundaciones y demoler taludes de alto riesgo, haciendo uso de maquinarias pesadas y combustible.		S	O	N	E	F	M	A						
									12,000.00	5	12,000.00	5	70,000.00	2
7.7.1	Se ejecutarán trabajos preventivos y de atención de emergencias, para lo cual se abastecerá de combustible, maquinaria pesada, transporte y personal de evacuación, para realizar diversos trabajos de evacuación en lugares que se determinen en emergencias en coordinación con el Comité Distrital de Defensa Civil. (Las zonas donde se realizarán trabajos preventivos se detallan en los anexos)	1.-Gestión para la dotación de Combustible y Lubrificantes (Gasolina y Petróleo)		12,000.00	5	12,000.00	5	70,000.00	2	3,000.00	10	12,000.00	10	
		2.-Alquiler de maquinaria pesada para limpieza, apertura de zanjas y traslado		12,000.00	5	70,000.00	5	70,000.00	2	3,000.00	10	12,000.00	10	
		3.-Movilidad Local para el transporte del personal de evacuación		3,000.00	2	3,000.00	2	3,000.00	2	3,000.00	2	3,000.00	2	3,000.00
		4.-Contrata de personal para trabajos de mantenimiento y apertura de canales o sistemas de desagües pluviales y otros		12,000.00	10	12,000.00	10	12,000.00	10	12,000.00	10	12,000.00	10	12,000.00
<b>ACTIVIDAD POR RESULTADO</b>		<b>ACCIONES NECESARIAS</b>		<b>Ci. Unit. (\$/.)</b>	<b>Cant.</b>	<b>Total</b>	<b>Unidad de Tiempo: año/trimestre</b>							
							<b>2022</b>							
							<b>2023</b>							
							S	O	N	D	E	F	M	A
7.9.- Equipar indumentarias de seguridad para el personal de atención de emergencias y de prevención.														
7.9.1.- Equipar la personal que asiste a la evacuación de cualquier evento presentado requiere las indumentarias de seguridad y herramientas de trabajo como son														
				4,000.00		4,000.00						X		
				2,000.00	12	2,000.00						X		

**MATRIZ DE ZONAS IDENTIFICADAS PARA REALIZAR TRABAJOS PREVENTIVOS POR TEMPORADA DE LUVIAS 2022-2023**

PRIORIDAD	DESCRIPCION DEL TRABAJO DE PREVENCIÓN Y/O REDUCCIÓN DEL RIESGO	ZONA O AREA GEOGRAFICA	RESPONSABLES	CRONOGRAMA			
				S	O	N	D
1	-Identificación de las áreas de alto riesgo.	-Distrito de El Tambo.	Oficina de Defensa Civil Inspectores de Defensa Civil	x			
2	-Limpieza y mantenimiento de los canales de riego	-Anexo de Batanyacu, desde la calle hacia Hualahoyo hasta la Av. Ferrocarril, calle Rosario teniendo aproximadamente 1000 m lineales con la asesoría técnica adecuada y el uso de la máquina retroexcavadora.	Oficina de Defensa Civil Inspectores de Defensa Civil. Sub Gerencia de Obras	x			
3	- Apertura de cunetas de drenaje pluvial tramo	Av. José Carlos Mariátegui cuadra 12	Oficina de Defensa Civil Sub Gerencia de Obras				
4	Limpieza y mantenimiento del canal de desagüe pluvial con el uso de la retroexcavadora 800 m aproximadamente.	- Sector de Flor de Mayo	Oficina de Defensa Civil Sub Gerencia de Obras	x			
5	Realizar los trabajos de cunetas pluviales con el uso de la máquina motoniveladora, 500 metros aproximadamente.	-Calle los Álamos.	Oficina de Defensa Civil Inspectores de Defensa Civil. Sub Gerencia de Obras		x		
6	-Limpieza de cajas de registros de los canales de drenaje pluvial, con la asesoría técnica adecuada.	-Ovalo de Huancavelica y Julio Sumar.	Oficina de defensa Civil Inspectores de Defensa Civil. Sub Gerencia de Obras		x		
7	-Limpieza de canales de riego con el uso de la retroexcavadora, nivelación del terreno y apertura de cunetas pluviales con el uso de una máquina motoniveladora 200 metros lineales aproximadamente con la asesoría técnica adecuada.	-Calle los Tunales (sector Agua de las Virgenes)	Oficina de defensa Civil Inspectores de Defensa Civil. Sub Gerencia de Obras		x		
8	-Limpieza de canales de drenaje pluvial con el uso de la máquina retroexcavadora.	-Calle Salaverry	Oficina de Defensa Civil Inspectores de Defensa Civil. Sub Gerencia de Obras		x		
9	-Apertura de cunetas.	-Anexo de Batanyacu en el Pasaje Santa Rosa	Oficina de Defensa Civil Inspectores de Defensa Civil. Sub Gerencia de Obras		x		

**MATRIZ DE ZONAS IDENTIFICADAS PARA REALIZAR TRABAJOS PREVENTIVOS POR TEMPORADA DE LUVIAS 2022-2023**

PRIORIDAD	DESCRIPCION DEL TRABAJO DE PREVENCIÓN Y/O REDUCCIÓN DEL RIESGO	ZONA O AREA GEOGRAFICA	RESPONSABLES	CRONOGRAMA			
				S	O	N	D
10	Trabajo de limpieza y descolmatación en la faja marginal del río Shullcas.	-Desde el puente Carrión hasta el río Mantaro	Oficina de Defensa Civil Inspectores de Defensa Civil			X	
11	Nivelación de la vía y apertura de cunetas fluviales	-Av. Ferrocarril (Altura del pasaje Simona Montes)	Oficina de Defensa Civil Sub Gerencia de Obras			X	
12	Limpieza de cunetas y nivelación de la vía en la Av. Salaverry	-Av. Salaverry (La Victoria)	Oficina de Defensa Civil Inspectores de Defensa Civil. Sub Gerencia de Obras			X	
13	Limpieza del canal de drenaje pluvial con la máquina motoniveladora.	Asociación de vivienda "Villa del periodista Wanka" sector cooperativa Primero de Mayo	Oficina de Defensa Civil Inspectores de Defensa Civil. Sub Gerencia de Obras				X
14	Entubado del sistema de drenaje pluvial (Colapsado)	-Última cuadra del Jr. Parra del Riego.	Oficina de defensa Civil Sub Gerencia de Obras				X
15	Nivelación de vía y apertura de cunetas de drenaje pluvial.	-Jr. 28 de octubre (Asociación de vivienda la Lora)	Oficina de defensa Civil .Sub Gerencia de Obras				X
16	Limpieza de las cunetas de drenaje pluvial.	-Tramo de la Av. Ferrocarril (Desde la Av. La Esperanza hasta el Jr. 9 de Octubre)	Oficina de Defensa Civil Inspectores de Defensa Civil. Sub Gerencia de Obras				X
17	Limpieza de las cajas de drenaje pluvial	-Av. La Esperanza y Ferrocarril	Oficina de Defensa Civil Inspectores de Defensa Civil. Sub Gerencia de Obras				X
18	Aperturar el sistema de drenaje pluvial, tramo desde Ferrocarril hasta la Av. Mariscal Castilla	-Tramo desde Ferrocarril hasta la Av. Mariscal Castilla	Oficina de Defensa Civil Inspectores de Defensa Civil. Sub Gerencia de Obras				X